



# **PLAN AMBIENTAL LOCAL**

## **ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES**

**BOGOTÁ 2017- 2020**

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **INTRODUCCION**

### **EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ-PGA 2008-2038 Y EL PLAN AMBIENTAL LOCAL-PAL**

#### **1. NORMATIVIDAD AMBIENTAL**

##### **1.1 NORMATIVIDAD AMBIENTAL GENERAL**

##### **1.2 NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA**

###### **1.2.1 AGUA**

###### **1.2.2 ENERGIA**

###### **1.2.3 RESIDUOS SOLIDOS**

##### **1.3 CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS**

###### **1.3.1 CONTAMINACION POR RUIDO**

###### **1.3.2 CONTAMINACIÓN VISUAL**

###### **1.3.3 CONTAMINACION DEL AIRE**

#### **2. ARTICULACION ENTRE LA POLIÍTICA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL**

##### **2.1 CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

##### **2.2 SISTEMA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL (SIAC).**

##### **2.3 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT).**

##### **2.4 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2008-2038.**

##### **2.5 PLAN CUATRIENAL AMBIENTAL.**

###### **2.5.1 COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL (CAL)**

#### **3. DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL**

##### **3.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES**

##### **3.2 UBICACIÓN**

##### **3.3 ESTRUCTURA Y DINÁMICA POBLACIONAL**

### **3.4 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA**

### **3.5 ZONAS DE CONDICIONES DE VIDA Y SALUD**

### **3.6 TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

### **3.7 OPERACIÓN ESTRATÉGICA DEL CENTRO**

### **3.8 SITUACIÓN AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES**

#### **3.8.1 Uso del suelo**

#### **3.8.2 Espacio público**

#### **3.8.3 Parques y zonas verdes**

#### **3.8.4 Estructura Ecológica Principal**

#### **3.8.5 Arbolado urbano en espacios públicos**

#### **3.8.6 Calidad del aire**

#### **3.8.7 Residuos sólidos**

#### **3.8.8 Contaminación hídrica**

#### **3.8.9 Contaminación Visual**

#### **3.8.11 Riesgo Biológico**

#### **3.8.11 Residuos Químicos**

### **3.8 PLAU Mártires.**

## **4. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES**

### **4.1 PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES**

### **4.2 CONFLICTOS POR USO DEL SUELO**

### **4.3 MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

### **4.4 ÁREAS PROTEGIDAS**

### **4.6 CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN**

### **4.6 ACTIVIDAD ECONÓMICA**

## **5. FORMULACION DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL - PAL**

### **5.1 FORMULACION DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL – PAL**

### **5.2 TEMA ESTRATÉGICO: CONFLICTOS POR USO DEL SUELO**

### **5.3 TEMA ESTRATÉGICO: MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

### **5.4 TEMA ESTRATÉGICO: ÁREAS PROTEGIDAS**

**5.5 TEMA ESTRATÉGICO: ESPACIO PÚBLICO**

**5.7 CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN**

**5.7 INVERSIÓN AMBIENTAL LOCAL**

**6. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO**

## INTRODUCCION

El Plan Ambiental Local, inspirado en el Plan de Desarrollo Local, con Huella Ciudadana, muestra como entre sus heterogéneas poblaciones, adultos (as) mayores, creciendo en número; jóvenes cargados de ideas; niñez esperanzada; mujeres en etapas diversas de su ciclo; hombres y mujeres con proyectos; y entre sus realidades, una pobreza al acecho, escondida a veces en la vergüenza de asumirla; un paisaje diverso: desde el verde del arbolado del escenario dotacional, hasta la escasez del prado en las UPZ. “Faltan árboles en mi cuadra y en mi parque”, se enfatizaba en la mesa.

La Huella Ciudadana se manifiesta en la reflexión sobre una localidad, corazón geográfico de la ciudad, que espera su rescate, reclamado por su cauce a cada sitio que recorre.

Así el panorama y con la expresión de quienes allí habitan, se arma el Plan Ambiental Local, donde la población desde su entrañable sentido de pertenencia a su localidad, participa, propone y exige ser tenida en cuenta en el cambio y la preservación de su medio ambiente, donde las instituciones se comprometan desde su saber, a ser parte de procesos articulados que contribuyan a la sostenibilidad y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El Plan Ambiental Local-PAL, hace parte del componente ambiental del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras Públicas para Bogotá D.C. 2017 – 2020 “Bogotá Mejor Para Todos” y está compuesto por diagnóstico ambiental local, priorización de acciones ambientales y formulación del plan ambiental local. La propuesta de Plan Ambiental Local-PAL, es ante todo un documento orientador de trabajo que procura facilitar la comprensión de las dinámicas ambientales locales a partir de ejercicios reflexivos y críticos efectuados con la participación de diferentes actores comunitarios de las UPZ La Sabana y Santa Isabel. En este instrumento convergen los sentires, experiencia y reflexión de habitantes de la localidad compilados a partir de encuestas, talleres de cartografía social, ejercicios de representación gráfica de las dinámicas ambientales, conversatorios, recorridos por la localidad y revisión de fuentes bibliográficas.

**EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE BOGOTÁ-PGA 2008-2038 Y EL  
PLAN AMBIENTAL LOCAL-PAL**

## **1. NORMATIVIDAD AMBIENTAL**

Según lo descrito en el artículo 322 de la Constitución Política de Colombia la cual instauró que el Concejo a iniciativa del alcalde dividirá el territorio distrital en localidades, dependiendo de las características sociales de sus habitantes, fraccionando la ciudad en 20 localidades según lo descrito en el acuerdo distrital 02 de 1992.

El ordenamiento del territorio es dado por la ley 388 de 1997, la cual dispone que los municipios, en ejercicio de su autonomía, deben promover el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural (Ley 388 de 1997), siendo los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo (Ley 388 de 1997).

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del distrito capital define las directrices acerca del uso y ocupación del suelo urbano y de expansión, priorizando la recuperación de las fuentes hídricas y de sus áreas de ronda, la protección y restauración ambiental de los Cerros Orientales, los Cerros de Suba y las zonas de riesgo evitando la urbanización ilegal, basados en la gestión de planes y políticas ambientales propiciando principalmente la calidad ambiental para el desarrollo humano integral, el desarrollo sostenible como proyecto social y cultural, la transformación positiva del territorio y la gestión ambiental urbano-regional (Decreto 190 de 2004).

Bajo los parámetros anteriores y según lo descrito en la Constitución Política de Colombia en donde es un derecho de los ciudadanos de gozar de un ambiente sano se desarrolla el Plan de Gestión Ambiental (PGA) el cual es un instrumento de planeación de largo plazo que orienta y permite la gestión ambiental de los diferentes actores estratégicos, generando procesos que desarrollen la sostenibilidad en el territorio distrital y de la región (Decreto Distrital 456 de 2008). Dentro del Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2008-2038, se desarrollan diferentes instrumentos de planeación ambiental, los cuales son los componentes de la gestión ambiental del distrito que

permiten la materialización de cada uno de los planes descritos en el PGA, dividiendo estos en los *“Instrumentos operativos de planeación ambiental”* y los *“otros instrumentos de planeación ambiental”*.

Los instrumentos operativos de planeación ambiental son aquellos planes de corto plazo que desarrollan e implementan el Plan de Gestión Ambiental a través de la formulación y el seguimiento de diferentes planes, dentro de los que se encuentran el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), el Plan Ambiental Local (PAL) y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

El decreto 509 de 2009, crea los Planes Ambientales Locales (PAL), los cuales son un instrumento de planeación ambiental a corto plazo, que parte del diagnóstico ambiental local, lo que permite priorizar y proyectar las diferentes acciones a ejecutar en las localidades del distrito capital durante el cuatrienio.

## **1.1 NORMATIVIDAD AMBIENTAL GENERAL**

NORMA	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Constitución Política de Colombia	Capítulo III. Título II	Establece el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
Ley 99 de 1993 Art. 68	Creación del Ministerio del Medio Ambiente. Organización de los mecanismos encargados de la gestión y conservación del ambiente y los recursos naturales renovables. Se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y se dictan otras disposiciones.	Establece la Planificación Ambiental de las Entidades Territoriales. Instaura que los departamentos, municipios y distritos elaborarán sus planes, programas y proyectos de desarrollo en lo relacionado con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.
Decreto 2811 de 1974.	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de protección al Medio Ambiente.	a) El manejo de los recursos naturales renovables b) La defensa del ambiente y de los recursos naturales renovables contra la acción nociva de fenómenos naturales c) Los demás elementos y factores que conforman el ambiente o influyen en él, denominados en este Código elementos ambientales.
Acuerdo 19 de 1996	Adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital	Establece en el Capítulo II el funcionamiento del sistema de compromisos de la gestión ambiental en el Distrito Ambiental del Distrito Capital SIAC.
Acuerdo 79 del 2003	Código de Policía	Enfoca al medio ambiente como patrimonio de todas las personas residentes en Bogotá D.C., de esta forma su preservación y conservación es de interés para la comunidad que habita dentro de su radio de jurisdicción.
Decreto Distrital 190 de 2004	Conformación del POT, Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.	Se establece el planteamiento del ordenamiento territorial del Distrito Capital a largo plazo, el cual garantiza la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital, logrando los objetivos generales y sectoriales, desarrollando las políticas y ejecutando los planes y las operaciones prioritarias que orientan el desarrollo económico social y el ordenamiento territorial en el largo plazo, con el fin de aumentar la competitividad, la productividad general y sectorial con responsabilidad fiscal.
Decreto 456 de 2008	Reforma del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital	Se reglamenta el Plan de Gestión Ambiental el cual es un instrumento de planeación a largo plazo que permite y orienta la gestión de todos los actores distritales. Se Adopta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital (PGA), proyectado a 10 años, mediante este Decreto se obliga a las entidades del distrito a crear compromisos dentro de los cuales las instituciones, según su tema o misión particular, establezcan las directrices para el diseño y evolución de los escenarios en los cuales participen como actores institucionales mediante la adopción de sus Planes Institucionales de Gestión Ambiental - PIGA.
Acuerdo 308 de 2008	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C., 2008-2012	Contempla dentro de sus objetivos un ambiente sano y sostenible: "La preservación, recuperación, conservación, uso sostenible y disfrute, así como la garantía para el acceso público y democrático de los recursos naturales serán prioridad de la administración distrital".
Decreto 243 de 2009	Reglamentación de la figura de Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008	Establece la figura para las entidades del Distrito Capital para ejecutar planes congruentes con la reducción de las actividades los costos ambientales producidos por del sector oficial y define sus condiciones y requisitos.
Decreto 509 del 2009	PACA- PIGA-PAL	Establece los tres componentes técnicos ambientales.
Decreto 596 de 2011	Política Distrital de Salud Ambiental	Se adopta la política pública de salud Ambiental para Bogotá D.C. en el período 2011 – 2023, la cual tiene como objetivo orientar la gestión para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio urbano y rural del Distrito Capital, mediante el fortalecimiento institucional, el trabajo articulado de la administración y la construcción de espacios de coordinación, investigación y acción participativa en las diferentes líneas de intervención, que permitan una alta calidad de vida y de salud para todas las personas que en él habitan.
Decreto 575 del 2011	"CAL" Comisión Ambiental Local	Se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales.

## 1.2 NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA

### 1.2.1 AGUA

NORMA	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Ley 373 de 1997	Uso eficiente y ahorro del agua	<p>Todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro del agua.</p> <p>Las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implantación y ejecución de dichos programas en coordinación con otras corporaciones autónomas que compartan las fuentes que abastecen los diferentes usos</p>
Resolución 1074 de 1997 DAMA	Por la cual se establecen los estándares ambientales en materia de vertimientos	Regula concentraciones máximas permisibles para verter a un cuerpo de agua y o red de alcantarillado público y fija las correspondientes sanciones.
Acuerdo 15 de 2000 CAR	Por medio del cual se fija la meta de reducción de la carga contaminante por vertimientos puntuales en las cuencas de la jurisdicción de la CAR	Se establecen las metas de reducción para la cuenca del río Bogotá y demás cuencas de jurisdicción de las CAR. Este acuerdo rige a partir de su publicación y deja sin efectos todas las normas que le sean contrarias
Resolución 1596 de 2001 DAMA	Por medio de la cual se modifica la resolución 1074 de 1997.	Modifica el parámetro de Tenso-activos (SAAM) de la tabla de concentraciones máximas permisibles para verter a un cuerpo de agua y/o red de alcantarillado público, contenido en el artículo tercero de la Resolución 1074 de 1997.
Resolución 1433 de 2004 Ministerio de Ambiente, Vivienda, Desarrollo y Territorio, MAVDT	Reglamenta los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, (PSMV).	Establece las medidas necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como fluvial.

### 1.2.2 ENERGIA

NORMA	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Ley 697 de 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones	Declara el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional y establece un sistema de sanciones y estímulos de acuerdo con el programa de uso racional y eficiente de la energía y demás formas de energía no convencionales que se implementen.
Decreto 3683 de 2003	Por el cual se reglamenta la Ley 697 de 2001 y se crea una Comisión Intersectorial	Reglamenta el uso racional y eficiente de la energía, conforme a lo establecido en la Ley 697 de 2001.

### 1.2.3 RESIDUOS SOLIDOS

NORMA	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Decreto Ley 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente	Se establece el manejo de los residuos, basuras, desechos y desperdicios. Además se establece que su manejo evite el deterioro del ambiente y de la salud Humana.
Ley 9 de 1979	Por el cual se dictan medidas sanitarias: Código Sanitario Nacional	Es un compendio de normas sanitarias relacionadas con la afectación de la salud humana y el medio ambiente. Esta Ley desarrolla parcialmente el manejo de los residuos, desde la definición del término hasta su tratamiento y algunas prohibiciones.
Resolución 189 de 1994, Ministerio de Ambiente, Vivienda, Desarrollo y Territorio, MAVDT	Se prohíbe la clasificación de un residuo peligroso.  Introducción al territorio nacional de residuos peligrosos.	Se definen teniendo en cuenta sus características exclusivas los siguientes tipos de residuo: peligroso, infeccioso, combustible, inflamable, explosivo, radioactivo, volátil, corrosivo, reactivo y tóxico. En su Artículo 2, se establece que "Ninguna persona podrá introducir al territorio Nacional residuos peligrosos".

Ley 253 de 1996	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989	Controla el movimiento transfronterizo de los residuos peligrosos y prescribe la obligación general de eliminación de esta clase de residuos por parte de los países generadores.
Ley 511 de 1999	Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje.	Establece la condecoración del Reciclador, el día nacional del Reciclador y del Reciclaje y otros parámetros que incentivan a la Educación del Recuperador.
Decreto 1713 de 2002	Prestación del servicio público de aseo y la gestión Integral de residuos sólidos	Establece las normas sobre características y calidad del servicio de aseo (almacenamiento, recolección, transporte, barrido y limpieza de áreas públicas, estaciones de transferencia, sistema de aprovechamiento de residuos sólidos, disposición final).
Decreto 1140 de 2003	Referente a las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones	Define los requisitos que deberán cumplir las unidades de almacenamiento de residuos sólidos, establece los lugares en los que podrá realizarse la presentación de los residuos
Decreto 1505 de 2003	Planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) y se dictan otras disposiciones	Se aplican las siguientes definiciones: "Aprovechamiento en el marco de la gestión integral de residuos sólidos" y "Aprovechamiento en el marco del servicio público domiciliario de aseo".
Acuerdo 114 de 2003	Por el cual se impulsa en el distrito, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos	Establece que todas las entidades del Distrito deberán implementar medidas para el manejo de residuos sólidos capacitando y concientizando a sus servidores.
Decreto 400 de 2004	Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales. Reglamentación de Acuerdo 114 de 2003.	Impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales. Señala el objeto y ámbito de aplicación, principios, coordinación y asesoramiento, promotores institucionales, contenido mínimo del plan de acción interno y disposición de aplicación inmediata.
Decreto 838 de 2005	Disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.	Establece los procedimientos, criterios, metodologías, prohibiciones y restricciones para la localización de áreas para la disposición final de residuos sólidos.

## 1.3 CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS

### 1.3.1 CONTAMINACION POR RUIDO

NORMA	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Resolución 8321 de 1983 Ministerio de Salud	Normas sobre Protección y Conservación de la audición de la salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.	Establece la definición de contaminación por ruido, ruido continuo, ruido impulsivo, métodos de medición de ruido. También dicta normas generales de emisión de ruido para fuentes emisoras.
Resolución 832 de 2000 DAMA	Adopta el sistema de clasificación empresarial por el impacto sonoro sobre el componente atmosférico de contaminación por ruido - UCR, para la Jurisdicción del D.A.M.A.	Instituye el sistema de clasificación de los usuarios empresariales por unidades de contaminación por ruido, y la clasificación de impacto por nivel de intensidad sonora de una fuente fija industrial.
Acuerdo 79 de 2003 (Código de Policía)	Artículo 82	Comportamientos en relación con la contaminación auditiva y sonora, define la contaminación auditiva y sonora como nociva para la salud, perturbadora de la convivencia ciudadana y afectase del disfrute del espacio público.

### 1.3.2 CONTAMINACIÓN VISUAL

NORMA	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Ley 140 de 1994	Reglamentación de la publicidad exterior visual en el territorio Nacional	Establece las condiciones en que puede realizarse la publicidad exterior visual en el territorio nacional.
Decreto 959 de 2000	Reglamentación de la publicidad exterior visual en el Distrito Capital de Bogotá	Compila las normas del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, que conforman la reglamentación vigente en materia de publicidad exterior visual en el Distrito Capital de Bogotá, según facultad otorgada por el Concejo Distrital en el artículo décimo sexto del Acuerdo Distrital 12 de 2000. Para efectos metodológicos, se señalan en cada caso, los artículos del Acuerdo 01 de 1998 que han sido modificados por el Acuerdo 12 de 2000.
Decreto 506 de 2003	Reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000	Reglamenta el acuerdo del Concejo 01 de 1998. Establece las prohibiciones para la instalación de publicidad exterior visual.
Resolución 931 de 2008	Reglamentación para el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital	Se establece el concepto de registro de publicidad exterior visual, término de vigencia y pérdida de vigencia de publicidad exterior visual.
Resolución 5453 de 2009	Regulación de condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el Distrito Capital	Determina los requisitos técnicos y condiciones de ubicación de los pasacalles y pendones que se instalen en el Distrito Capital.

### 1.3.3 CONTAMINACION DEL AIRE

NORMA	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional	Es un compendio de normas sanitarias relacionadas con la afectación de la salud humana y el medio ambiente.
Decreto 948 de 1995	Por el cual se reglamentan la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la Calidad del Aire.	Contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire, de alcance general y aplicable en todo el territorio nacional.
Resolución 160 de 1996 DAMA	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles con motor a gasolina y diesel.	Define los equipos y procedimientos de medición de emisiones de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, además prohíbe la descarga al aire de Monóxido de Carbono (CO), Hidrocarburos (HC), y partículas, por parte de cualquier persona que posea u opere una fuente móvil de contaminación del aire.
Decreto 2107 de 1995	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire	Prohibición de uso de crudos pesados, quemas abiertas en áreas rurales, emisiones de vehículos diesel, solicitud del permiso, trámite del permiso de emisión atmosférica, vigencia, alcance y renovación del permiso de emisión, evaluación de emisiones de vehículos automotores, rendición del informe de estado de emisiones, oportunidad y requisitos, aplicación de normas y estándares para fuentes fijas, clasificación de industrias o actividades contaminantes, sanciones para vehículos automotores.
Acuerdo 23 de 1999	Evaluación de emisiones de gases y otros contaminantes emitidos por vehículos automotores con el fin de proteger el aire en el Distrito Capital	Tiene por objeto establecer la evaluación y los mecanismos de control de gases y otros contaminantes producidos por vehículos automotores que circulan en el Distrito Capital.
Acuerdo 79 de 2003	Código de Policía del Distrito Capital	Este Código comprende las reglas mínimas que deben respetar y cumplir todas las personas en el Distrito Capital para propender por una sana convivencia ciudadana.
Resolución 1208 de 2003 DAMA	Normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire	Establece las normas técnicas y estándares ambientales para la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire en el Perímetro Urbano del Distrito Capital.
Resolución 1699 de 2003 DAMA	Programa de Iniciativa de Aire Limpio de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.	Reglamenta el programa de aire limpio en Bogotá. En el cual establece que la Iniciativa de Aire Limpio procura mejorar la calidad del aire en Bogotá D.C., a fin de proteger la salud de sus ciudadanos.
Resolución 2006 de 2003 DAMA	Por la cual se adopta el documento marco para la elaboración e implementación de convenio de producción más limpia en el Distrito Capital	Define y establece los requisitos del convenio de producción limpia.

## 2. ARTICULACION ENTRE LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

Existen instrumentos y herramientas descritas en la jurisprudencia, políticas para para planear y ejecutar acciones que promuevan el desarrollo local, de esta manera la Alcaldía Local de Los Mártires, ha trazado y continuará trazando sus planes, programas y proyectos, entre lo mencionado tenemos:

## **2.1. CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

A través del **Decreto 2811 de 1974** se instaura el **Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente**, en el cual se describe al ambiente como parte del patrimonio común y compete al Estado y a los particulares. Este decreto busca preservar y restaurar los ecosistemas y prevenir y controlar los efectos negativos de su explotación por causas antrópicas.

## **2.2. SISTEMA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL (SIAC).**

Es el conjunto de normas, orientaciones, actividad, recursos, programas e instituciones que regulan la gestión ambiental del distrito descritas en el **Acuerdo 19 de 1996**, el cual debe funcionar de tal manera que las actividades que realice el gobierno en materia de planificación, prestación de servicios públicos, desarrollo regional rural y urbano, administración y control ambiental y sanitario, construcción de obras públicas, educación y cultura ciudadana, prevención y mitigación de impactos, sean coordinadas y armónicas con los objetivos de la política ambiental (**Acuerdo 19 de 1996**).

## **2.3 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT).**

Es un instrumento de planeación y administración del suelo urbano apropiado, acorde a las exigencias del Plan de Desarrollo Local de los municipios, este tiene una vigencia de tres períodos constitucionales y contempla la cobertura de escenarios regionales ambientales, rurales, económicos, sociales y físicos. Es ordenado por la **ley 388 de 1997** y se encuentra formalizado en el distrito capital mediante el **Decreto No. 190 de 2004**. Este Plan se encuentra en proceso de revisión para el siguiente periodo.

## **2.4 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2008-2038.**

**Decreto 456 del 2008**, Adoptase el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental -PACA- del Distrito Capital, de conformidad con lo establecido en el **Decreto 456 de 2008**, el cual fue construido, validado y aprobado en la mesa de trabajo de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Eco-urbanismo del Distrito Capital, anexo que forma parte integrante del presente Decreto, define el PGA como el instrumento que orienta la gestión ambiental a largo plazo de Bogotá el cual desarrolla la gestión ambiental hacia los diferentes puntos estratégicos del distrito, con el fin de generar procesos de desarrollo que propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región. Además, debe perseguir objetivos de calidad ambiental, eco-eficiencia y de armonía socio-ambiental adicionales a los desarrollados en el PGA.

## **2.5 PLAN CUATRIENAL AMBIENTAL.**

El Decreto 509 del 17 de diciembre 2009, por el cual se adopta el Plan Cuatrienal Ambiental y se definen los instrumentos operativos de planeación ambiental

**PACA /** Plan de Acción Cuatrienal

**PIGA/** Plan Institucional Gestión Ambiental

**PAL/** Plan Ambiental Local

### **2.5.1 COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL (CAL)**

Es un organismo que garantiza la participación de la ciudadanía en los diferentes procesos ambientales, a través de las mesas de trabajo de esta temática. Dentro de las funciones descritas en la **Decreto 575 de 2011** se encuentra promoviendo la ejecución de los proyectos contenidos en el PGA y en las agendas ambientales;

- Fomentar la participación ciudadana en los diferentes procesos de gestión ambiental adelantados en la localidad, a través de campañas, foros, capacitaciones y demás actividades que estimulen la corresponsabilidad de los diferentes actores estratégicos locales con los recursos naturales y el ambiente.
- Fortalecer las estrategias de educación ambiental en la localidad, teniendo como marco fundamental la Política Pública Distrital de Educación Ambiental –PPDEA, el Plan de Gestión Ambiental –PGA y la normatividad vigente.
- Apoyar la formulación e implementación de políticas públicas distritales que incorporen o tengan injerencia en componentes ambientales de la localidad.
- Apoyar el desarrollo de las actividades tendientes a la promoción, prevención y control de problemas de salud, en el abordaje de determinantes sociales con énfasis en los ambientales presentes de forma particular en cada localidad, de conformidad con las políticas y normas ambientales de salud, según lo establecido por el Acuerdo Distrital 274 de 2007 y normas que lo reglamenten.
- Apoyar y gestionar iniciativas y propuestas ambientales comunitarias con el sector público y privado, de orden local, distrital, nacional e internacional.
- Elaborar anualmente el plan de acción para operativizar las acciones de la respectiva CAL.
- Elaborar anualmente un informe de las acciones coordinadas y llevadas a cabo por la CAL en torno a la gestión ambiental en la localidad.

- Elegir los representantes de la CAL en las instancias de participación local y distrital que así lo ameriten.
- Darse su propio reglamento, para lo cual contará con la asesoría técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Esta se encuentra conformada por el alcalde (alcaldesa), local o su delegado, un delegado de la Secretaría de Ambiente, un edil de la Junta Administradora Local (JAL), un representante al Consejo de Planeación Local, un representante de la Secretaría Distrital de Planeación, un representante de la Secretaría Distrital de Hábitat, un representante de la Secretaría Distrital de Salud, un representante de la Dirección Local de Educación, un representante de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá, un representante del Jardín Botánico José Celestino Mutis, un representante de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos (UAESP), un representante de las universidades (públicas o privadas) presentes en la localidad, un estudiante de colegio (público o privado), un representante de la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), cinco representantes de las organizaciones ambientales reconocidas por la Secretaría Distrital de Ambiente, domiciliadas y con intervenciones en temas ambientales de la localidad (**Decreto Distrital 575 de 2011**).

### **3. DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL**

Según el artículo 7 del Decreto 509 de 2009 la Comisión Ambiental Local-CAL Los Mártires, deberá identificar las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas, aspectos que plasmará en un documento de diagnóstico, el cual deberá ser socializado y aprobado en reunión extraordinaria de esa instancia.

Por esta razón, el diagnóstico ambiental local que se presenta en este capítulo de la propuesta de Plan Ambiental Local-**PAL** constituye un insumo que podrá ser retroalimentado, complementado o ajustado por la Comisión Ambiental Local-**CAL** Los Mártires en el marco del Plan de Desarrollo que de la Administración Local.

Es importante tener en cuenta que los Diagnósticos Ambientales están constituidos por un conjunto de estudios, análisis y propuestas de actuación y seguimiento que abarcan el estado ambiental en todo el ámbito territorial local. Para que el Diagnostico Ambiental no se reduzca a un mero inventario de datos sin valor operativo, se entiende que el proceso debe incluir una propuesta realista de acciones de mejora que resuelva los problemas diagnosticados y un sistema de parámetros que permitan su medición, control y seguimiento. La determinación clara y el liderazgo del proceso por parte de los representantes políticos, constituye un elemento esencial en su desarrollo.

La realización de un Diagnostico Ambiental ofrece:

1. El conocimiento del estado ambiental de la localidad a partir del cual podemos definir una correcta política ambiental que haga posible el desarrollo sostenible de los recursos.
2. La identificación de aquellas incidencias ambientales que afectan a la localidad, con el objeto de subsanarlas.
3. Conocer el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
4. Proporcionar a la Administración Local un punto de arranque para la ejecución y establecimiento de actuaciones ambientales en el territorio (proyectos, estudios, organización interna).
5. Facilitar la puesta en marcha de los sistemas de participación ciudadana y marcar el punto de partida para el desarrollo y la aplicación de la Agenda Local.

Respetando estos propósitos y orientaciones, el “Diagnóstico Ambiental Local”, fue construido conjugando la información obtenida en documentos técnicos (Agenda Ambiental Local, Diagnóstico Local con Participación Social y Diagnóstico de los aspectos demográficos y socioeconómicos, entre otros), los encuentros ciudadanos del año 2016 y los actores comunitarios de la localidad Los Mártires. Puede entenderse como una actualización de información bibliográfica con el saber, vivencia y experiencia de la vida cotidiana de habitantes de la localidad.

### **3.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES**

La localidad debe su nombre en honor a los mártires de la época granadina quienes dieron su vida por la patria en la lucha por la independencia de la España Imperial: Policarpa Salavarrieta, Antonia Santos, Mercedes Abrego, Camilo Torres y Francisco José de Caldas, quienes murieron en lo que hoy se conoce como el parque de Los Mártires.

La Bogotá del siglo XVII empezó a extenderse hacia el occidente siguiendo el recorrido marcado por el eje denominado la Alameda Nueva (actual Calle 13 o Avenida Jiménez), que comunicaba el centro de la ciudad con Fontibón y el occidente del país. A finales del siglo XVIII la importancia del lugar la convirtió en residencia de familias prestantes. El establecimiento y construcción de las más importantes obras públicas de la capital marcó el desarrollo económico posterior a la independencia: El Cementerio Central, la capilla dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, la Plaza de Madera (hoy Plaza España) y El parque Los Mártires.

La iglesia del Voto Nacional marcó el punto de encuentro entre el siglo XIX y el XX, continuando el desarrollo urbanístico local con el edificio que ocupó en sus inicios la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional y el que hoy ocupa el Batallón Guardia Presidencial; en 1904 se construyó el hospital de San José, seguido por la Estación de la Sabana.

La estación de la Sabana impulsó el desarrollo comercial de su zona aledaña y de la Avenida Jiménez y fue la catalizadora de la construcción de grandes bodegas de almacenamiento de productos, como la de la Federación Nacional de Cafeteros y de hoteles, restaurantes y cafés.

A comienzo de los años cincuenta, la localidad inició su expansión hacia la Carrera 30, sobre el eje marcado por lo que hoy es la Avenida Jiménez. Para ese entonces el norte de la ciudad ofrecía mejores perspectivas de vida familiar e inversión inmobiliaria, lo que motivó la migración de las familias tradicionales de la localidad y el cambio de uso de las edificaciones.

Situada en el centro geográfico del Distrito Capital, en la actualidad incluye espacios históricos de principios de la república, junto a desarrollos urbanísticos posteriores. Su cercanía con terminales de transporte, bodegaje y comercio, facilitó el cambio de curso hacia la empresa y la fábrica. Hoy en la localidad conviven con dignidad los barrios residenciales, los núcleos empresariales, zonas de servicios, comercio y de alto impacto.

En el curso de su historia evolucionó como un polo de gran desarrollo social y económico que poco a poco se vino a menos como consecuencia del desarrollo y mejor valorización de otros sectores de la capital, a donde migraron buena parte de sus pobladores, siendo el espacio ocupado por sectores menos pudientes y, en algunas zonas, por grupos realmente deprimidos. Como resultado de esto, en la localidad confluyen las ventajas de su urbanismo y localización geográfica, con formas y estilos de vida dispares y heterogéneos. Por todo lo anterior, aquí se expresan problemas ambientales propios de la gran ciudad que van de la mano y en algunos casos son consecuencia, de condiciones sociales difíciles.

El Acuerdo 26 de 1972 creó la Alcaldía Menor Los Mártires, con límites determinados por el Acuerdo 8 de 1977. Con la Constitución de 1991 Bogotá adquirió el carácter de Distrito Capital; en 1992 la Ley 1a reglamentó las funciones de las Juntas Administradoras Locales, de los Fondos de Desarrollo Local y de los Alcaldes Locales y determinó la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital, definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. Bajo esta normativa, se constituyó la localidad de Los Mártires, conservando sus límites y nomenclatura, administrada por el Alcalde Local y la Junta Administradora Local, con un total de 7 ediles. Finalmente, el Decreto - Ley 1421 determina el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las localidades del distrito.



“Con la modernización de la 30, la Av. de las Américas y la 13 la laguna se desecó y se urbanizó. Había agua hasta el CADE de la 30 con 26... con el paso de los años y las construcciones, el agua de la laguna se drenó y dio origen al canal de la 30, el que llega hasta la cl. 63... Hasta el año 60 se reportaron patos migratorios que visitaban la localidad aun buscando el espejo de agua; luego se trasladaban al

De acuerdo con uno de los actores comunitarios participantes en los ejercicios de formación ambiental realizados por la Alcaldía Local de Los Mártires, hasta finales de la década de los años 40 y comienzos de los 50 en el sector que actualmente ocupa el sector de Paloquemao, existió una hacienda donde se desarrollaban actividades de ganadería y agricultura y contaba con un gran espejo de agua que recibía aves migratorias, en su paso por la sabana de Bogotá.

Las obras de modernización de la ciudad realizadas en ese sector de la localidad, ocasionaron la desaparición de la laguna; el cuerpo de agua fue drenado y entubado conduciéndolo hasta el canal del río Salitre (Av. NQS o Cra. 30 con cl. 50); aún en los año 60 algunas aves continuaban con su rutina de buscar el cuerpo de agua y terminaban “refrescándose” en las aguas del canal Comuneros.

### 3.2 UBICACIÓN

La localidad Los Mártires está situada en el centro geográfico del territorio urbano de Bogotá. Se extiende por el norte hasta la Calle 26, limitando con la localidad Teusaquillo; por el sur hasta el canal del río Fucha y la Avenida Primera limitando con la localidad Antonio Nariño; por el Oriente

hasta la Avenida Caracas limitando con la localidad Santa Fe y por el Occidente por medio de la Avenida Ciudad de Quito limita con la localidad Puente Aranda.

En cuanto el clima la localidad registra una temperatura media de 13.2 °C, una humedad relativa a 14 °C, una precipitación de 1000 y 1050 m.m. Desde el punto de vista geomorfológico, cuenta con suelos de tipo arcilloso de color gris oscuro con estratificación de formación tipo sabana al igual que toda Bogotá, con estratificación lentes de arena y grava e intercalaciones de ceniza volcánica de color gris blanzusco, sus niveles arenosos y de gravas son importantes para el almacenamiento de agua, su espesor alcanza los 320m.

La localidad tiene dos Unidades de Planeación Zonal-UPZ, que son de tipo residencial consolidado y comercial según el POT de la ciudad. La UPZ Santa Isabel se ubica al sur de la localidad, tiene una extensión de 200 ha, equivalentes al 30,8% del total del suelo de esta localidad; de esta superficie 3 ha. Corresponden a zonas protegidas. Esta UPZ limita, por el norte, con la avenida de Los Comuneros (calle 6); por el oriente, con la avenida Caracas (carrera 14); por el sur, con la avenida de La Hortúa (calle 1ª) y avenida Fucha (calle 8a sur), y por el occidente con la avenida Ciudad de Quito (carrera 30).

La UPZ La Sabana se localiza en el norte de la localidad; tiene una extensión de 451 ha. de las cuales 8 corresponden a suelo protegido. Esta UPZ limita, por el norte, con la avenida de Las Américas y la calle 26; por el oriente, con la avenida Caracas (carrera 14); por el sur, con la avenida de Los Comuneros (calle 6), y por el occidente, con la avenida Ciudad de Quito (carrera 30).

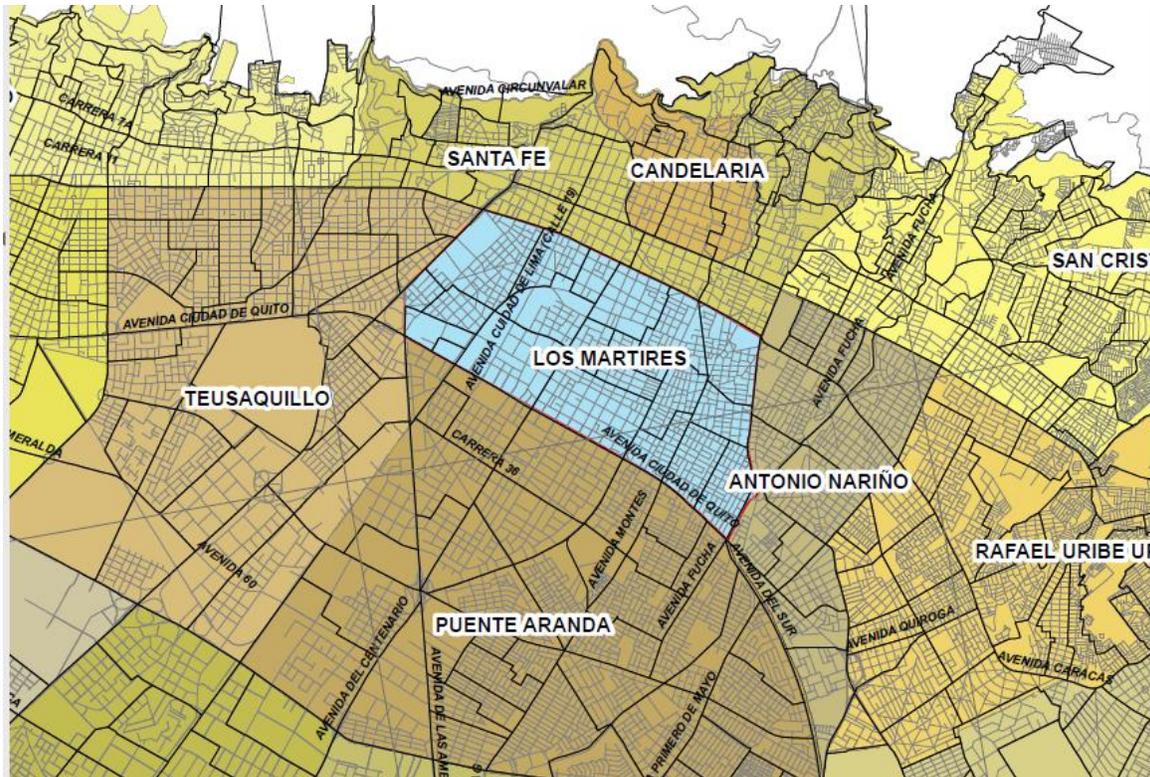


Figura 2. Localidad Los Mártires.

Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente- SDA.

### 3.3 ESTRUCTURA Y DINÁMICA POBLACIONAL

En el año 2015 la población será de 98.758 personas, distribuidas entre 49.840 hombres y 48.918 mujeres. La estructura de la pirámide se considera de crecimiento estacionario con predominio de población jóvenes y adulto joven de 25 a 34 años, muestra una disminución de la fecundidad y un envejecimiento evidente.

La estructura poblacional se ve intervenida por la migración, lo cual explica los faltantes en los grupos de 30 a 40 años. Según las proyecciones, la fecundidad continuará disminuyendo, los grupos pertenecientes a las edades productivas crecerán ligeramente, y la población adulta mayor seguirá creciendo de forma importante.

La edad mediana de la localidad, se incrementará paulatinamente, hasta llegar al año 2015 a la edad de 33,37. Esto se debe a la transición demográfica que conlleva al envejecimiento de la población.

La pirámide de población muestra una disminución de la fecundidad, importantes proporciones de población en los grupos de 20 a 29 años y un envejecimiento evidente. La estructura poblacional se ve intervenida por la migración, lo cual explica los faltantes en los grupos de 30 a 40 años. Según las proyecciones, la fecundidad continuará disminuyendo, los grupos pertenecientes a las edades productivas crecerán ligeramente y la población adulta mayor seguirá creciendo de forma importante.

A medida que el crecimiento total de la población va siendo más lenta, los cambios demográficos más profundos se observan al interior de la estructura por edades, la evolución de los tres grandes grupos de edad y en particular de los grupos extremos, es bastante significativa, los cambios observados en estos grupos pueden generar cambios importantes en la vida social y económica de la capital a medida que cambian los volúmenes de los grandes grupos y de esta manera se modifican sus demandas particulares.

Se destaca dentro de los cambios el importante incremento de las personas mayores de 65 años, y la disminución relevante de los menores de 15 años, lo anterior hace parte de los cambios que experimentan las sociedades bajo la transición demográfica. La localidad de Los Mártires no es ajena a tal proceso demográfico, lo cual se refleja en un descenso importante de su población joven, un leve aumento de efectivos en edades productivas, y un ligero incremento de población adulta mayor, en la temporalidad de las proyecciones.

Según datos de la Secretaría Distrital de Salud, la población de la localidad, se concentra en la UPZ 102. Dentro de las causas por la cual se presenta la mayor concentración de población en esta zona, se asocia al desplazamiento de personas, especialmente indígenas y de otras regiones del país, además de habitante de calle y personas que consumen sustancias psicoactivas.

### **3.4 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA**

Según datos de la Universidad Pedagógica Nacional y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la localidad Los Mártires concentra sus actividades económicas en el comercio y la industria, teniendo lugar una gran variedad de sectores reconocidos como: repuestos automotrices, los populares comercios de "San Andresito" de San José, Reparaciones, metales y ferreterías. En cuanto a su población, un 5,4% de los habitantes ocupan viviendas pertenecientes al estrato 2, el 89,4% lo hace en viviendas de estrato 3, y el 4,6% en el estrato 4.

Los Mártires se ubica en un rango medio entre las localidades con mayor concentración de pobreza del Distrito, ya que si bien, la mayoría de su población se cataloga dentro del estrato 3 (medio bajo), y por lo tanto no se encuentran en condición de pobreza, existen algunos sectores de la localidad en los que se ubican personas en condiciones de pobreza e incluso miseria, lo que eleva el valor de los indicadores. Esta condición de diferencia también se ha definido como problemática en cuanto a la seguridad de algunos sectores, donde el tránsito o habitación de un número significativo y cada vez mayor de habitantes de la calle parece generar altos grados de delincuencia.

### **3.5 ZONAS DE CONDICIONES DE VIDA Y SALUD**

Con la intención de armonizar elementos de las políticas de salud con la presente propuesta de Plan Ambiental Local-PAL, se presentan a continuación las seis zonas de condiciones de vida y salud caracterizadas por la Secretaría Distrital de Salud para la localidad Los Mártires, las cuales son consideradas por esa Secretaría como otra forma de ver el territorio de acuerdo al modelo de determinantes, que tiene en cuenta las relaciones de producción y consumo que se tejen en la localidad, las cuales traen perfiles de deterioro y protección para las personas que habitan en un territorio concreto y en las consecuencias que se aprecian a través de las formas de enfermar y morir.

#### **➤ ZONA DE COMERCIO SEXUAL:**

Reconocida como zona legalizada de ejercicio de prostitución según el Decreto 187 de 2002. Se ubica al nororiente de la localidad sobre la avenida Caracas y comprende los barrios de Santa Fe y La Favorita. Gran parte de esta población, no se encuentra afiliada al Sistema general de seguridad

social (SGSSS) restringiéndosele el acceso a los servicios de salud; quienes a pesar de contar con aseguramiento en régimen contributivo, no tienen acceso a los servicios. Las personas pertenecientes a esta población poseen baja autoestima y serias dificultades en la realización de sus proyectos de vida. Fenómenos como violencia intrafamiliar y sexual, maltrato infantil, consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia, se encuentran asociados a esta población, aumentando su vulnerabilidad a las Enfermedades de transmisión sexual (ETS) y Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) entre otras. Las enfermedades más comunes en este tipo población son: Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y Hepatitis A.

La población en situación de prostitución y las personas con ella relacionadas, constituyen uno de los grupos con más alta vulnerabilidad por las condiciones y conductas de riesgo, bajo las cuales se ofertan y se demandan los servicios sexuales y por las relaciones violatorias de derechos que se establecen entre las personas que en ellos intervienen, determinadas, en gran medida, por sus características socioeconómicas y culturales.

En 2007, el Hospital Centro Oriente caracterizó 3311 personas en ejercicio de prostitución que fueron formadas en Desarrollo personal y ciudadanía, de las cuales 3197 correspondieron a heterosexuales, 88 a bisexuales y 106 a homosexuales, a continuación se presenta la descripción de esta población.

La población LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, y trans e inter generistas) se concentra en los barrios Santa Fe, La Favorita y El Listón (UPZ La Sabana) sector de ejercicio de prostitución en el cuadrante delimitado por la avenida Caracas y la carrera 18 y las calles 19 y 22. La subsecretaría de integración social encontró durante el 2009 en sus recorridos 176 mujeres transgeneristas en ejercicio de la prostitución en esta zona. Su nivel educativo promedio es la básica primaria y en todos los casos la causa de su deserción escolar se encuentra en factores asociados a la construcción de su identidad de género como el desplazamiento a otras zonas urbanas o la discriminación en el entorno escolar.

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales en el Distrito Capital, han sido históricamente discriminadas y excluidas en muchos contextos, por causas sociales,

culturales, económicas, políticas, religiosas y de otra naturaleza, haciendo de estos sujetos y sujetas el blanco de innumerables vulneraciones de los derechos fundamentales.

En la localidad los Mártires se intensifica los requerimientos en salud por parte de las transgeneristas según documento realizado por la Corporación Opción, se ha encontrado un aumento en la tasa de mortalidad a causa del uso inadecuado de procedimientos en las transformaciones corporales que se hacen en forma empírica por personas sin capacitación médico quirúrgica con consecuencias que van desde una embolia pulmonar difícilmente superable, problemas de salud mental al no obtener los resultados esperados, deformaciones corporales, pérdida de la funcionalidad de algunos órganos, neuralgias permanentes solo soportables con el consumo exagerado de sustancias psicoactivas, necrosis de tejidos blandos, infecciones crónicas tales como la fascitis necrotizante, problemas cardiovasculares y hepáticos por el uso de estrógenos y progesterona, son algunas de las consecuencias por la falta de asesoría y acompañamiento médico en el curso que lleva construir el modelo de mujer u hombre en concordancia con la identidad de género deseada por una persona transgenerista.

En esta UPZ se presenta una problemática social en el sector derivado del no cumplimiento de los pactos de convivencia establecidos en la localidad, según lo reportaron algunos residentes del sector, quienes manifiestan inconformidades ante la legitimación de este tipo de actividades en la UPZ La Sabana, por parte de la Administración Distrital al declarar un importante sector de esa UPZ como Zona de Alto Impacto.

➤ **ZONA VULNERABLE POR CONCENTRACIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES:**

Comprende los barrios San Victorino, Voto Nacional, La Estanzuela, La Sabana y la Pepita. Esta zona ha recibido población desplazada especialmente indígena y de otras regiones del país, además de habitante de calle y personas que consumen sustancias Psicoactivas, ubicadas principalmente en el área del Cartucho.

Los sitios dentro de la zona con mayor problemática lo representan las denominadas calles del Bronx y cinco huecos, donde se ubican principalmente, habitantes de la calle y consumidores de drogas. Las edificaciones y lotes del sector han venido siendo invadidos por estas personas, creado asentamientos para vivienda y reciclaje, favoreciendo la proliferación e infestación de roedores a

las viviendas aledañas al igual que a los sectores comerciales. La delincuencia común, el expendio de sustancias psicoactivas, venta de armas y la pérdida de la seguridad ciudadana se ha incrementado acelerando los procesos de descomposición del tejido social.

La localidad los Mártires presenta en la actualidad el punto de congregación de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle con el nivel más alto de población, especialmente en el sector: Voto Nacional, el Bronx los cuales heredaron un alto número de ciudadanos habitantes de calle que antes permanecían en el sector del Cartucho, desplazados por la construcción del Parque Tercer Milenio.

“En la actualidad la presencia de comercios de reciclaje y las posibilidades que les ofrece el medio, hacen del Bronx un lugar atractivo para personas que ejercen el reciclaje en diferentes Localidades de Bogotá y que se trasladan hasta ahí para vender el producto del día.

El sector del Voto Nacional también ha ganado reconocimiento en muchos de ellos como punto de referencia hacia los servicios que se han destinado para su atención, dándose desde este punto el número más alto de Hogares de Paso.

El sector de La Pepita según los últimos índices mantiene un promedio de 68.6 personas diariamente con variaciones entre horarios. El espacio del barrio La Pepita comúnmente conocido como “Cinco Huecos” mantiene una población más renuente al acceso a los servicios del Distrito. Ciudadanos habitantes de calle que suelen usar las modalidades de hogar de paso son ocasionalmente vistos en este sector, observándose el traslado de los mismos por la cercanía con el Bronx, el voto nacional son lugares, en los que habitan ciudadanos de todo el país en condición de habitante de calle. Los ciudadanos habitantes de calle encuentran en esta localidad recursos económicos que facilita su mantenimiento; en la generación de ingreso legal o ilegal. Su concentración se focaliza en zonas de alto deterioro urbano en barrios como la favorita y el Voto Nacional, lo que favorece el expendio de sustancias psicoactivas igualmente operan grupos organizados que tienen en su control sectores como el Bronx, cinco huecos y el barrio la favorita, en donde es habitual encontrar grandes grupos de habitantes de la calle, comercializando con el reciclaje de las basuras o los objetos”.

➤ **ZONA URBANA DE EMPOBRECIMIENTO CRECIENTE.**

Según la Secretaría de Salud, esta zona está comprendida por el barrio Eduardo Santos y está definida por población tradicional (pensionados en su gran mayoría) que ha tenido que suplir las necesidades de vivienda y alimentación de sus hijos adultos con sus respectivas familias, producto del progresivo empobrecimiento de la clase media, a través de diferentes actividades como el empleo de algunas casas de vivienda familiar en inquilinatos. En este barrio vienen prosperando grupos al margen de la ley.

La localidad de Mártires sintetiza en buena medida la problemática social y económica de la ciudad. Un problema de grandes consecuencias es el desplazamiento de los habitantes de la calle que estaban ubicados en otros sectores y localidades, que han traído consigo malos hábitos de aseo, prostitución, hacinamiento, arriendo de cuartos en hoteles no adecuados y por ende cambio de viviendas a Inquilinatos, sin el debido permiso y la intervención de las autoridades competentes en temas de salubridad, proliferación de residencias, estructuras arquitectónicas no aptas para todas las actividades comerciales y /o industriales.

En este sector se desarrolla una gran variedad de actividades que abarcan la mayoría de tipos de riesgo químico, generando contaminación del suelo y del agua con sustancias como gasolina, aceites lubricantes, grasas, solventes, acumulación de chatarra entre otros. Adicionalmente la presencia de palomas, vectores plaga que contribuyen al deterioro del ambiente.

En los barrios Ricaurte y Estanzuela se identifica un inadecuado uso del espacio público por parte de talleres mecánica y comercialización de autopartes y sistema de alcantarillado en mal estado. Deterioro de la calidad del aire por presencia de partículas y gases originados por fábricas de muebles y bodegas de madera. La contaminación visual y auditiva, está directamente vinculada a la sobreoferta de publicidad exterior (vallas, avisos, pendones, pancartas y pasacalles) empleada por establecimientos comerciales y pequeñas industrias ubicados sobre las principales vías de la localidad (carreras 5, 7, 10, 13, calles 13, 24 y 26 y las Avenidas Caracas y 19).

Otro aspecto importante que destaca la Secretaría Distrital de Salud, es el relacionado con la presencia de habitante de calle en el Canal Comuneros, quienes utilizan sus aguas y ronda como baño público y vivienda.

➤ **ZONA COMERCIAL:**

Comprende los barrios Paloquemao, El Listón, Ricaurte y San Andresito, con el comercio de todo tipo de bienes y servicios. En ésta zona, se produce gran volumen de residuos sólidos, lo que ha estimulado el desplazamiento continuo de recicladores y habitantes de calle que diseminan las basuras en la vía pública especialmente en el tramo de la carrilera del ferrocarril comprendido entre las carreras 19 y 23, favoreciendo la proliferación de vectores plagas y perros callejeros.

Adicionalmente, existe un porcentaje destinado al uso industrial, dentro del cual se ubican fábricas que emiten residuos y partículas volátiles que sobrepasan el límite permitido. Se presenta alto grado de contaminación visual, asociado a la presencia de avisos de los negocios; siendo los sitios de mayor contaminación visual la Avenida Caracas entre calles 11 sur y 26 y las áreas comerciales como el sector de la Estanzuela (calles 6ª a 11 entre carreras 14 y 19). Es importante señalar que la contaminación del aire por material particulado no es un factor causal directo de morbi-mortalidad respiratoria aguda, sino un factor asociado, que en combinación con otros factores como la desnutrición, la contaminación intradomiciliaria, las deficientes condiciones higiénicas, la falta de vacunación, entre otras, produce un aumento de enfermedades pulmonares.

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Salud, la principal actividad de las empresas en los Mártires son las actividades de comercio y reparación de vehículos automotores, se encuentran 12.188 empresas en la localidad que representan el 5% de las empresas de la ciudad. La estructura empresarial es similar a la de Bogotá, es decir, con predominio de las microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), La mayor proporción empresarial se localiza en el centro de la localidad en territorios como Paloquemao, Lisboa, Ricaurte, Voto Nacional y Estanzuela de la UPZ 102 la Sabana y se concentra en esta el 35,6% de las empresas de la localidad. En los Mártires sobresalen cinco concentraciones de empresas: Cadenas de productos; alimenticios, metalmecánica, textiles, productivas y de construcción y se ubican en la parte norte de la localidad en los barrios Samper Mendoza y Santafé, las cuales son de gran importancia en la estructura empresarial de los Mártires.

Las tres actividades que captan el 73.4% de la población ocupada en la localidad son: La industria manufacturera, comercio, los restaurantes, los servicios comunales, sociales y hoteles personales, siendo este último sector el que más trabajadores tiene en la localidad, así el sector informal predomina en la localidad; de los vendedores informales registrados por el ámbito laboral del Hospital Centro Oriente, solo el 25.2 % reside en la localidad mientras que el 79.8 % en localidades

aledañas (Santa fe y San Cristóbal), tan sólo el 14.1 % viven en casa propia, situación que pone en evidencia la vulnerabilidad de esta población y permite entender su condición de nómadas en la localidad y por ende en la ciudad, traducida ésta en un 82.3 % de vendedores que pagan arriendo en inquilinatos en situaciones precarias, el 30.5 % de los vendedores vienen de otras ciudades del país; dicha condición explica el crecimiento progresivo de la economía informal, sustentado en la búsqueda de empleo por parte de los migrantes que terminan por establecer la venta ambulante como una estrategia de supervivencia y fundamentalmente como actividad laboral. Es así como el 69.5% de los vendedores que se radican en Bogotá tenían como factor motivacional la consecución de oportunidades laborales o en el mejor de los casos un empleo fijo. En materia de escolaridad, el 91.2 % de los vendedores informales de Mártires sabe leer y escribir, pero tan sólo un 8.8 % cursó la secundaria completa.

En ejercicios de caracterización y técnicas como el mapa parlante con la comunidad, efectuados por el Hospital Centro Oriente, se identificaron problemáticas relacionadas y que padecen diariamente las personas que trabajan en ventas ambulantes en especial en el territorio de la plaza España; Favorita, Voto Nacional, dada la reglamentación del Distrito frente al no uso del espacio público para esta actividad por lo cual deben abandonar estos espacios. Otras problemáticas identificadas fueron; ingresos muy bajos, persecución de la Policía y su mal trato, dificultad en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social (SGSS), la no inscripción a riesgos profesionales ni a pensiones y expuestos a todo tipo de inseguridades lo que lleva a la pérdida de los derechos laborales de los 79 trabajadores, problemas económicos, forma de contratación.

También se encontró que la modalidad de remuneración por destajo y sin contrato es la constante; siendo el género femenino el que presenta en gran proporción esta modalidad; fluctuando el sueldo entre uno y dos salarios mínimos, evidenciando una brecha significativa en cuanto a oportunidades. De los vendedores informales de Mártires el 83.7% corresponde a jefaturas de hogar de los cuales tienen a su cargo de 3 a 5 personas. Dicha situación devela la vulnerabilidad económica de 520 familias que dependen de los ingresos percibidos en el ejercicio de la venta informal en esta localidad. Los riesgos identificados en las principales actividades desarrolladas y unidades productivas informales como (Industria, madera, plástico, metalmecánica, marmolería, plazas de mercado, talleres, venta de autos, peluquerías ) se relacionan con el manejo de sustancias químicas y algunos problemas de ventilación, se encuentra

que el 3.93% manifiesta tener algún sistema orgánico afectado por su labor, manifestando el 31,8% afectación del sistema respiratorio, 27,3% el Osteomuscular, y el 9,1% la piel.

A través de los ejercicios de mapificación y representación gráfica de la dinámica ambiental local, efectuados con habitantes de las UPZ La Sabana y Santa Isabel, se estableció que la presencia de residuos sólidos en espacios públicos dentro de la localidad, es originada principalmente en el sector comercial y por zonas de concentración de habitante de calle (Bronx, La Pepita, la Estanzuela, un sector del barrio Santa Fe), los cuales la movilizan o dispersan especialmente en los sitios donde se ubican establecimientos dedicados al acopio de materiales para el reciclaje. Es importante apuntar que en el manejo inadecuado y disposición de residuos sólidos también se incluyen las actividades cotidianas de otros habitantes de la localidad quienes acumulan sus residuos sólidos en las esquinas o separadores vehiculares en horarios contrarios a los de prestación de servicio de recolección por parte del operador Aseo Capital.

➤ **ZONA DE PEQUEÑA INDUSTRIA CASERA:**

Comprende los barrios Panamericano, y Samper Mendoza; la zona ha sido tradicionalmente residencial, aunque cuenta con la presencia de talleres de mecánica fijos y ambulantes, estos talleres se ubican especialmente sobre la calle 22 y 24. La cercanía de esta zona con la plaza de mercado de Paloquemao, la expone a la presencia de basura, recicladores, roedores y vectores. Existe una reducción del espacio público, en sectores de cruces con las vías arterias, tales como la Avenida Caracas, la carrera 21 y la Avenida 1ª.

➤ **ZONA DE CONDICIONES FAVORABLES:**

En ella se concentra la Zona residencial que comprende los conjuntos: Colseguros, Usatama, San Façón, Santa Isabel y Veraguas. En cuanto al barrio Santa Isabel, que en su inicio como urbanización fue la atracción de una clase emergente de prósperos comerciantes que construyeron sus viviendas y trasladaron sus familias para darles mejores condiciones de vida en los años de las décadas 50, 60, 70 y 80. Para los años 90 se empieza a manifestar grados de deterioro urbano, envejecimiento y empobrecimiento de sus habitantes, muchos de estos

residentes se vieron obligados a aumentar sus ingresos con la división de la vivienda en comercial y residencial; los problemas ambientales en esta zona se caracterizan por altos índices de contaminación auditiva, manejo inadecuado de residuos sólidos (que ha generado la proliferación de plagas y vectores), malas prácticas en el cuidado de las mascotas, deterioro de los parques y mal estado de las vías.

Los habitantes se vieron obligados a aumentar sus ingresos con la división de la vivienda en comercial y residencial; los problemas ambientales en esta zona se caracterizan por altos índices de contaminación auditiva, manejo inadecuado de residuos sólidos (que ha generado la proliferación de plagas y vectores), malas prácticas en el cuidado de las mascotas, deterioro de los parques y mal estado de las vías. La Secretaría Distrital de Salud destaca que en los Colegios Distritales San Francisco de Asís, Eduardo Santos y Menorah se presentan deficientes condiciones en saneamiento básico y deterioro del ambiente.

### **3.6 TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

El sistema vial de la localidad Los Mártires está conformado por grandes vías de acceso que atraviesan el Distrito Capital, la mayoría de los vehículos que se trasladan por estas vías encuentra a su paso alta congestión vehicular, situación que genera problemas ambientales, disminución de la malla vial e incremento de los accidentes de tránsito por invasión del espacio peatonal, entre otros factores.

Las principales vías que se encuentran en la localidad son: La avenida Caracas en una longitud de 3.180 m; la carrera 30 con 4.140 m; la avenida Sexta con 1.800 m; la avenida de la Hortúa o calle primera con 1.650 m; la avenida o calle 26 con 1.190 m; la calle trece o avenida Jiménez con 1.750 m; y la avenida ciudad de Lima con 1.760 m. El IDU reportó para el 2009 buen estado de la malla vial en el 33% y regular y mal estado 67%, según lo presentado en la gráfica 15, por lo cual se convierte en una problemática importante. 90

En la actualidad la localidad cuenta con el Sistema Transmilenio, que se moviliza por la Avenida Caracas y la Calle 13. Los paraderos que se ubican a la altura de la localidad, son: Calle 22, calle 19, Avenida Jiménez, Tercer Milenio, Hospital y Hortúa. A partir del segundo trimestre del 2010, la

calle 26 (Avenida el Dorado) inicio las obras para continuar con el desarrollo de la fase 3 de transmilenio; la cual se extenderá desde la carrera 3ª hasta la carrera 96.

### **3.7 OPERACIÓN ESTRATÉGICA DEL CENTRO**

La Operación Estratégica del Centro (Plan Zonal Centro), aprobado por el Decreto Distrital 492 de 2007, se define en el papel como una política con pretensiones de rehabilitar y modernizar el Centro de la capital. Contiene acciones urbanísticas, intervenciones físicas, sociales, económicas e instrumentos de gestión, para consolidar la estrategia de ordenamiento establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT de Bogotá,

Esta operación pretende fortalecer una de las centralidades de mayor concentración de actividades económicas y de gran potencial para el diseño de estrategias de integración de la ciudad con la región, el país y otras naciones, a través de la protección del patrimonio cultural y la promoción de la renovación urbana (Artículo 24 del Decreto 190 de 2004).

Con el paso de los años se observa varios hechos de transformación del territorio como la recuperación de la zona del Cartucho, dándose el desalojo de sus habitantes, lo cual duró varios años cuadra a cuadra, los habitantes de calle apoderados de “las casas de nadie” en el viejo barrio Santa Inés, fueron desalojados, para dar paso, a la construcción del parque Tercer Milenio. Este grupo poblacional actualmente se ubica en los alrededores de la iglesia del Voto Nacional, el Bronx, barrios San Bernardo y otros.

En la operación estratégica del centro de Bogotá convergen todas las acciones y actuaciones urbanas necesarias a mejorar las condiciones sociales y económicas de los residentes y usuarios de este sector, y su calidad ambiental y urbana. Su fin último es garantizar la armónica convivencia de diversos estratos y usos que posibiliten la inclusión social y el desarrollo de actividades que

incrementen la competitividad de la ciudad. El componente urbano de la operación está orientado por tres conceptos básicos: un centro diverso, un centro incluyente y un centro sustentable.

Estos principios buscan la consolidación de la oferta de bienes y servicios del centro de Bogotá para dinamizar las ventajas derivadas de su estructura urbana bajo una normativa orientada a la competitividad. Con esto se busca que en el futuro el centro de la ciudad sea un espacio ambiental, histórico, cultural, turístico, residencial, económico, administrativo, comercial y de servicios con un alto nivel de competitividad, con vocación de liderazgo estratégico y referente cultural de la región. Este escenario se logrará mediante políticas, programas y proyectos que garanticen el mejoramiento de la competitividad económica, la inclusión e integración social y el respeto y promoción de la cultura y el medio ambiente, en el marco de un proceso equitativo e incluyente.

El Plan Centro tiene efectos en cuatro localidades y nueve UPZ así: localidad Candelaria: UPZ Candelaria (94); localidad Santa Fe: UPZ Sagrado corazón (91), La Macarena (92), Las nieves (93), Las cruces (95) y Lourdes (96); localidad Los Mártires: UPZ Sabana (102) y Santa Isabel (37) y localidad Teusaquillo: UPZ Teusaquillo (101). Territorialmente el Plan Zonal del Centro de Bogotá, implica redistribución de suelos, rehabilitación de infraestructuras arquitectónicas y dotacionales, y generación de interconexiones mediante equipamientos o foros peatonales, con nuevos usos del suelo para espacios antes destinados sobre todo a uso residencial, en vivienda unifamiliar para ofertar apartamentos en torres.

Las principales directrices para el desarrollo de esta operación son el fortalecimiento y posicionamiento del centro como nodo internacional, nacional y regional, la protección del patrimonio cultural y la promoción de la renovación urbana. Las Operaciones Estratégicas concentran diferentes tipo de intervenciones (en vías, parques, edificios) y, a través de los planes zonales se planifican con una visión a largo plazo de lo que se debe hacer, evitando que se realicen sólo las de corto plazo. Este plan orienta la inversión a corto, mediano y largo plazo en el territorio, define criterios y lineamientos generales para el ordenamiento territorial y preciso lineamientos relativos a: Infraestructura, a espacio público, a equipamientos colectivos, a usos y a tratamientos. El Plan Zonal Centro, en la localidad los Mártires, intervendrá las UPZ 37 y 102 así: UPZ 102 La Sabana sector con predominio de comercio y sitios emblemáticos, en esta, el plan zonal centro,

propone renovación para proyectos urbanos y corredores ecológicos además fortalecimiento de usos comerciales UPZ 37 Santa Isabel. Sector con predominio de vivienda, en esta UPZ, el plan zonal del centro propone la consolidación de los sectores en usos y actividades y la renovación urbana para los bordes de las avenidas comuneros, La Hortúa, Caracas y NQS.

Resulta oportuno señalar que durante el proceso de consulta y participación comunitaria se han generado algunos conflictos sociales con el proyecto, entre ellos, la propuesta de generación de espacio para construcción de nuevas vivienda que implicaría desalojar residentes actuales y su traslado a otras zonas de la ciudad, con lo cual no estarían de acuerdo. Igualmente el Plan es deficiente en una propuesta ambiental integral, la cual requiere de mayores análisis.

### **3.8 SITUACIÓN AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES**

La siguiente es la descripción de la situación ambiental de la localidad Los Mártires, leída a través de los ejercicios de mapificación y representación gráfica de la dinámica ambiental local realizados con líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Propietarios y otros líderes ambientales, además de la información obtenida de fuentes secundarias como la Agenda Ambiental Local, el Diagnóstico Local con Participación Social y el Diagnóstico de los Aspectos Físicos Demográficos y Socioeconómicos de la localidad Los Mártires, entre otros consultados en desarrollo del convenio suscrito entre la Asociación para el Desarrollo Social y Ambiental-ADESSA y la Alcaldía Local de Los Mártires, los encuentros ciudadanos del año 2012 y los cabildos de la Gobernanza del Agua



**Figura 3.** Talleres aplicados por CORPOAMBIENTE en desarrollo del convenio 111 de 2015, suscrito con el Fondo de Desarrollo de la Alcaldía Local de Los Mártires.

### 3.8.1 Uso del suelo

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Ambiente, el uso del suelo es el resultado de la interacción de las dinámicas demográfica y económica, ya que estas requieren de una base física para desarrollar sus actividades; la manera como se presentan los procesos de uso del suelo en la localidad tiene efectos positivos o negativos sobre la base ecológica y la población que allí se asienta.

El Plan de Ordenamiento Territorial clasifica de manera general las clases del suelo del Distrito Capital en: suelo urbano (suelo urbanizado, por desarrollar y áreas protegidas urbanas), suelos de expansión urbana y suelo rural (áreas protegidas rurales y áreas productivas). Por su ubicación en el centro de la ciudad, Los Mártires, con una extensión total de 651,4 ha., no cuenta con suelos catalogados como de expansión y suelos rurales, por lo que se le considera suelo urbano con áreas protegidas dentro de esta.

Los Mártires contiene dos UPZ, de las cuales una es de tipo residencial consolidado y la otra es de tipo comercial. En el siguiente cuadro se presenta el área total de cada UPZ, el número y área total de las manzanas y la superficie del suelo urbano. La UPZ La Sabana es más extensa que la UPZ Santa Isabel.

La UPZ La Sabana se ubica en el costado norte de Los Mártires, tiene una extensión de 450,9 hectáreas, equivalentes al 69,2% del total del área de las UPZ de la localidad. Esta UPZ limita, por

el norte, con la UPZ Teusaquillo (Avenida Jorge Eliécer Gaitán o Avenida Calle 26) de la localidad del mismo nombre; por el oriente, con la UPZ Las Nieves (Avenida Caracas o Avenida Carrera 14) de la localidad Santa Fe; por el sur, con la UPZ Santa Isabel (Avenida Los Comuneros o Avenida Calle 6); y por el occidente, con la UPZ Zona Industrial (Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30) de la localidad Puente Aranda.

La UPZ Santa Isabel se localiza en el costado sur de Los Mártires. Tiene una extensión de 200,5 hectáreas. Esta UPZ limita, por el norte con la UPZ La Sabana (Avenida Los Comuneros o Avenida Calle 6); por el oriente con la UPZ Las Cruces (Avenida Caracas o Avenida Carrera 14) de la localidad Santa Fe; por el sur con la UPZ Restrepo (Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1 y Avenida Fucha o Avenida Calle 8 Sur) de la localidad Antonio Nariño; y por el occidente, con la UPZ Ciudad Montes (Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30) de la localidad Puente Aranda.

El siguiente mapa muestra la división de Los Mártires en UPZ y su clasificación.

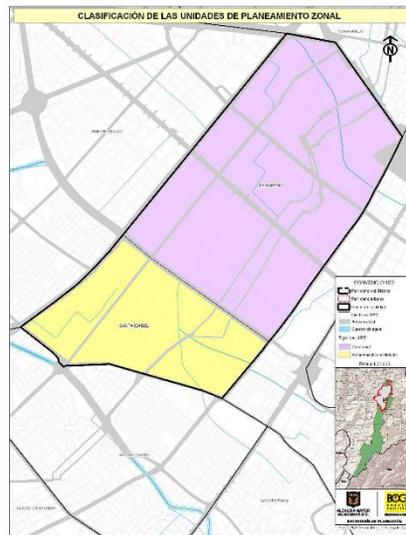


Figura. Mapa División de la localidad de Los Mártires

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. Monografías de la Localidades. Distrito Capital 20122. Diagnóstico de los Aspectos Físicos, demográficos y socioeconómicos

Esta información se confirma a través de los talleres de diagnóstico ambiental “Representación gráfica de la dinámica ambiental local” realizados con líderes ambientales, presidentes de Juntas

de Acción Comunal, asociaciones de propietarios y otros actores comunitarios residentes en las UPZ Santa Isabel, quienes reportaron la existencia de establecimientos de diversión y entretenimiento (bares, tabernas, etc.) sobre la Cra. 18 C entre la cl. 3 y la Diag. 4A –ubicados en zona de influencia de centros educativos- y en la Av. 3A entre cras. 27 y 26A y las cl. 1D y 1G, cuyas actividades ocasionan contaminación auditiva y se relacionan con riñas callejeras y otros conflictos de convivencia en el sector.

La UPZ Santa Isabel cuenta también con usos dotacionales tales como el parque Santa Isabel, el polideportivo Eduardo Santos y el Hospital de la Misericordia; de sus siete sectores normativos, cuatro son residenciales y tres dotacionales. A esta UPZ se le reconoce su carácter de Área Central Principal por aglomerar todo tipo de actividades empresariales, gubernamentales y culturales de alta jerarquía. La localidad alberga una de las 21 centralidades de integración de la ciudad, Centro Histórico – Centro Internacional, la cual es de carácter nacional e internacional.

La localidad Los Mártires cuenta solamente con 9 ha de suelo de protección, equivalentes al 1.4% del área total de la localidad, que corresponden al Corredor Ecológico del Canal Comuneros (río San Francisco – San Agustín), a los parques metropolitanos El Renacimiento y Cementerio Central y al parque zonal Santa Isabel.

En relación con los usos actuales del suelo, en la parte sur de la localidad de Los Mártires predomina el uso residencial y en su costado norte predomina el uso comercial, por cuanto este sector hace parte del centro de Bogotá, constituyéndose parte de la centralidad Centro Histórico Internacional.<sup>3</sup> Presenta un territorio plano por donde cruzan los canales del río Fucha San Francisco (Calle 13) y de Los Comuneros (Calle 6). Estos ríos están canalizados de manera tal que forman fronteras internas en la zona. El río Fucha determina por medio del canal que va de la avenida 1ra. a la avenida 30, el límite sur de la localidad<sup>4</sup> y las aguas descendientes del canal de la avenida de los Comuneros generan la división entre Ricaurte, considerado como la zona de los barrios de estratificación baja, y Santa Isabel, contemplado como el espacio de los barrios de estratificación media.

En Los Mártires se ubican 284 Inmuebles de Interés Cultural, de ellos 58 se clasifican en Conservación Integral, 6 en Conservación Monumental, 213 en Conservación Tipológica, 1 en Restitución Parcial y 8 en Restitución Total.

Del total de Bienes de Interés Cultural de la localidad de Los Mártires, 281 se localizan en la UPZ La Sabana. Allí se encuentran el Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, el Hospital San José, la Estación de La Sabana, el Cementerio Central, el edificio sede del Instituto Técnico Central La Salle y la Dirección de Reclutamiento del Ejército (Antigua Escuela de Medicina) declarados Monumentos Nacionales; el Colegio Sans Facon, el Liceo Nacional Antonia Santos, la Iglesia Voto Nacional, la Iglesia Nuestra Señora de Fátima, la Clínica Bogotá, la Clínica Santa Gema, la Clínica San Pedro Claver, el Teatro San Jorge, la Casa San Vicente de Paul, el Edificio Cudecom, el Edificio Manuel M. Peraza, la Fabrica de Pastas El Gallo, entre otros, dentro de la categoría Conservación Integral.

La UPZ Santa Isabel contiene 3 Inmuebles de Interés Cultural. En esta UPZ se localizan en la categoría de Conservación Integral el Hospital de La Misericordia y la Iglesia Santa Helena; y la Institución Educativa Distrital San Francisco de Asís en la categoría Conservación tipológica.

El siguiente cuadro despliega el número de Bienes de Interés Cultural por categoría de intervención, según UPZ en la localidad de Los Mártires.

UPZ	Conservación Integral	Conservación Monumental	Conservación Tipológica	Restitución Parcial	Restitución Total	Total general
37 Santa Isabel	2			1		3
102 La Sabana	54	6	212	1	8	281
<b>Total Los Mártires</b>	<b>56</b>	<b>6</b>	<b>213</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>284</b>

Cuadro. Los Mártires. Número de Bienes de Interés Cultural por categoría de intervención según UPZ

Fuente: SDP, Decreto 606 del 2001 y Decreto 190 del 2004, Bogotá D. C.

El siguiente mapa muestra la distribución espacial de los Bienes de Interés Cultural en la localidad de Los Mártires.

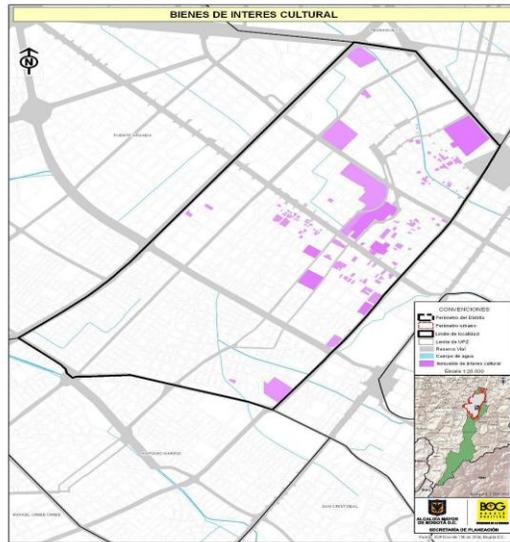


Figura. Distribución espacial

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION. Monografías de la Localidades. Distrito Capital 20122. Diagnóstico de los Aspectos Físicos, demográficos y socioeconómicos

### 3.8.2 Espacio público

Dentro del Plan Maestro de Espacio Público, éste es entendido como “las estructuras y sistemas de la ciudad, que involucran los espacios abiertos colectivos de propiedad pública o privada con limitaciones de uso desde lo público”. Es así que, se considera espacio público a la suma del área ocupada por la malla vial local e intermedia que incluye área de tránsito vehicular y peatonal y separadores de avenidas, más el área de parques y el área verde como plazas, plazoletas y zonas verdes. El área de espacio público en la localidad Los Mártires hasta 1994 hace referencia de 25 parques con áreas de 10,15 ha de parque y a la longitud de carril de las principales vías; entre las problemáticas descritas se encontraban: invasión del espacio público y las rondas y contaminación por basuras principalmente.

Para el año 2006, el Plan Maestro de Espacio Público reseña 179,6 ha de espacio público en la localidad Los Mártires que corresponden al 27.6 % de su área urbana. Esto equivale a 18.7 m<sup>2</sup> de espacio público por habitante indicando que esta condición ha presentado una mejoría importante.

A través de los ejercicios de “Representación gráfica de la dinámica ambiental local”, se evidenció que existen sectores comerciales de tipo formal organizados en el sector de Paloquemao entre la Av. Jiménez y la Cl. 19 y otras actividades de comercio informal (ventas ambulantes) en diferentes lugares de la localidad, con quienes se relaciona la producción, manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos, siendo los de origen orgánico los de mayor generación en el sector.

Con el espacio público se relacionan también otras actividades comerciales características de la localidad como lo son los talleres de mecánica y almacenes de repuestos automotrices ubicados sobre la Av. 1. Además de ventas informales en diferentes sectores de Los Mártires.

### **3.8.3 Parques y zonas verdes**

Para el año 2002 en la localidad existían 52 parques que sumaban un área de 22 ha (3.3% del área local), lo que da un índice 2,27 m<sup>2</sup> de parque y zona verde/ habitante. Dado que no se han construido nuevas áreas de este tipo y que la población no ha variado sustancialmente, este índice permanece constante, situándose en el lugar 16o entre las localidades de Bogotá y relativamente bajas con relación al promedio 4,82 m<sup>2</sup>/hab.

Los parques metropolitanos El Renacimiento y Cementerio Central; los parques zonales Santa Isabel, el polideportivo Eduardo Santos y los parques barriales son espacios considerados suelo de protección y parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital. Otros parques importantes en la localidad son El Vergel, La Estanzuela, La Pepita y Ricaurte

Según el Observatorio del Espacio Público, el índice de espacio público por habitante hasta 2005 era de 4,73 m<sup>2</sup>, pero está por debajo de los estándares de Naciones Unidas: 10 m<sup>2</sup> de área verde por habitante.

Algunos de los actores comunitarios participantes en los ejercicios de representación gráfica, indicaron que algunos de los parques de la localidad se encuentran en mal estado y cierto grado de deterioro, razón por la cual las inversiones que realice la administración local deberá orientarse a la recuperación de estos espacios y escenarios de encuentro y disfrute de los habitantes de la localidad.

### 3.8.4 Estructura Ecológica Principal

Ya se definía la Estructura Ecológica Principal al comienzo de este capítulo, es oportuno entonces señalar los componentes de la misma, definidos en el Artículo 75 del Decreto 190 de 2004:

“1. El Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital de que trata el capítulo IV del Acuerdo 19 de 1996 del Concejo de Bogotá [modificado por el Acuerdo 248 de 2006 del Concejo de Bogotá].

2. Los Parques Urbanos de escala metropolitana y zonal.

3. Los corredores ecológicos.

4. El Área de Manejo Especial del Río Bogotá.” El Acuerdo 248 de 2006 en su Artículo 14, detalla los componentes de la Estructura Ecológica Principal:

Los componentes de la Estructura Ecológica Principal se señalan en los planos denominados "Estructura Ecológica Principal: Distrito Capital" y "Estructura Ecológica Principal: Suelo Urbano", de la cartografía oficial del Decreto 190 de 2004. Parágrafo: Todas las áreas de la Estructura Ecológica Principal en cualquiera de sus componentes constituyen suelo de Protección, con excepción de los Corredores Ecológicos Viales que se rigen por las normas del sistema de movilidad.”

El mapa denominado Estructura Ecológica Principal contiene los elementos más relevantes de la localidad de Los Mártires. Tomado del documento de la Secretaría de Planeación Distrital – Monografías de Localidades



### **3.8.5 Arbolado urbano en espacios públicos**

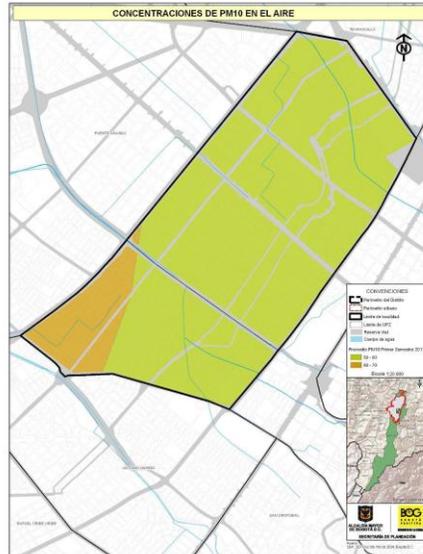
Según el Plan Local de Arborización Urbana del Jardín Botánico a 2007, en la localidad habían 5.695 árboles ubicados en espacio público; la tasa de mortalidad calculada para esta localidad era de 46 árboles/año debido a volcamiento, vejez, daños humanos, plagas o enfermedades. Ese mismo reporte indica que la localidad contaba con 116 especies de árboles (67% nativas y 29% foráneas) predominando principalmente: Caucho Sabanero, Urapán, eugenias, falso pimiento y jazmín del cabo. El canal los comuneros y la cicloruta asociada tiene urapanes hasta de 20 m de altura. Entre 2007 y el primer semestre de 2011, la densidad aumentó de 9 a 9,4 árboles por hectárea, presentando una variación positiva de 4,4%

Los Mártires, con 9,4 árboles por hectárea ocupa el último lugar entre las 19 localidades con área urbana de Bogotá, en densidad arbórea. La disponibilidad de espacio público (zonas verdes, parques y separadores viales) en donde se puedan plantar y mantener árboles urbanos, es uno los principales factores que influyen en el comportamiento de este indicador.

### **3.8.6 Calidad del aire**

La localidad de Los Mártires, ubicada en la zona centro, presentó para 2010 un promedio de concentración anual de PM10 en el aire entre 50 y 60 Yg/m<sup>3</sup>. En el primer trimestre de 2011, tuvo entre 50 y 70 dentro una escala de 40 a 90 Yg/m<sup>3</sup> sobre la cual se ubicaron las mediciones realizadas en el área urbana de Bogotá. Las mayores concentraciones de PM10 se presentan en la zona suroccidente de la ciudad.

En el siguiente mapa se pueden apreciar las zonas por promedios de concentración de PM10 en los Mártires.



Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION. Monografías de la Localidades. Distrito Capital 20122. Diagnóstico de los Aspectos Físicos, demográficos y socioeconómicos

La contaminación del aire con material particulado por fuentes móviles se concentra en las calles 13 a 26, carreras 30 y 24, Avenida Caracas y Calle 19; estas vías son además las que presentan mayor contaminación auditiva por el tráfico automotor. Así mismo, se presentan altos niveles de ruido cerca a la Calle 12 con Carrera 27 por presencia de talleres de mecánica. La zona de alto impacto (UPZ La Sabana) también presenta altos niveles de ruido.

Los talleres participativos realizados por el Instituto de Estudios Ambientales-IDEA de la Universidad Nacional de Colombia, durante el proceso de construcción de la Agenda Ambiental Local, permitieron identificar que los principales factores que están relacionados con la afectación de la calidad del aire son empresas de metalmecánica, litografía y carpintería que por su labor generan alto ruido. En los sectores de zona de Alto Impacto, así como en los barrios Ricaurte y Santa Isabel Oriental, existen establecimientos como bares, industrias, carpinterías, restaurantes, servitecas y discotecas, entre otros, que han tenido registro de mediciones variadas de decibeles, pero que exceden los límites admisibles de ruido considerados para el Distrito Capital según la Secretaría Distrital de Ambiente.

Se evidenció además la presencia de olores ofensivos producto de excretas, tanto humanas (producidas por habitantes de calle) como animales, además de los emitidos por restaurantes,

pollerías y pescaderías, que son considerados altamente molestos y, en algunos casos, se asocian con riesgos de salubridad; de igual forma, a través de esos talleres se logró identificar algunos puntos en donde, por diferentes causas, se presenta problema de olores, localizados principalmente en los alrededores del Hospital San José, del Colegio Distrital Agustín Nieto Caballero, República de Venezuela, y al costado occidental de la plaza de las plazas de Paloquemao y Samper Mendoza.

### **3.8.7 Residuos sólidos**

A través de los talleres realizados con actores comunitarios residentes en las UPZ Santa Isabel y La Sabana, se identificó la existencia en la localidad de la Cooperativa El Porvenir ubicada en cra. 24 con Av. 1 (barrio El Vergel), cuenta con más de 20 asociados capacitados por el SENA en el tema de residuos sólidos. Esta cooperativa desarrolla labores desde hace más de 17 años, se encuentra afiliada a la Asociación de Recicladores de Bogotá y está registrada en el Plan Distrital de Reciclaje. Esta cooperativa desarrolla trabajo eco ambiental, capacitaciones en manejo adecuado de residuos sólidos y prestación de servicios.

Se identificaron igualmente algunos de los sectores donde se presentan más problemas relacionados con el manejo inadecuado de residuos sólidos como La Estanzuela (generador de residuos metálicos producto de actividades de esta industria), Ricaurte (residuos sólidos producto de la industria litográfica), Paloquemao, Ricaurte y Samper Mendoza (generación de grandes cantidades de residuos orgánicos),

En el barrio Santa Fe existen aproximadamente 60 bodegas de reciclaje, algunas de ellas se ubican en: cra. 17 con cl. 25; cra. 17 con cl. 22 D; cl. 23 entre carreras 17 y 18. En 20 bodegas de reciclaje ubicadas entre las cra. 18 y 19, según el ejercicio de “representación gráfica de la dinámica ambiental”, se desarrollan actividades delictivas específicamente reducidos de vehículos hurtados y posterior venta autopartes; robo y venta de cable de energía.

En la Zona de Alto Impacto –específicamente en la cra. 17 con Av. 24- se presenta disposición de residuos biológicos producto de actividades sexuales –preservativos- y consumo de drogas en vía pública. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP a través del consorcio Aseo

Capital ha desarrollado campañas de sensibilización relacionadas con el tema y ha adoptado la frecuencia de recolección de residuos sólidos 3 – 7 (3 veces al día, 7 días a la semana), sin embargo es frecuente la producción de residuos sólidos en ese sector.

Otros sectores críticos de producción y disposición inadecuada de residuos sólidos son: Cra. 16 con cl. 24. y Cra. 1 entre la cl. 22 y 22 D; en este sector además se vierte “aceite caliente” a los separadores (UPZ La Sabana) y Sobre la cra. 18 entre calles 2A y 3 (UPZ Santa Isabel), se presentan problemas relacionados con el manejo inadecuado de residuos sólidos producto de actividades de reparación automotriz.

### **3.8.8 Contaminación hídrica**

La localidad hace parte de la cuenca del río Fucha, en el cual desemboca el canal Los Comuneros que la atraviesa. Este canal recibe las aguas de los ríos San Francisco y San Agustín que descienden desde los cerros, y que corren en parte por el canal cerrado de la Avenida Los Comuneros y en parte por un canal a cielo abierto entre la Carrera 25 y la NQS.

La contaminación del recurso hídrico en la localidad es por vertimientos de aguas contaminadas con restos de gasolina, aceites, grasas y lubricantes procedentes de talleres automotrices vertidos directamente al alcantarillado, principalmente en el barrio La Estanzuela entre las calles 6 y 11 y carreras 14 y 19. Igualmente, la ronda del canal Comuneros es contaminada por disposición inadecuada de residuos sólidos.

A través del ejercicio de “Representación gráfica de la dinámica ambiental local”, se identificaron algunos de los sectores productivos y comerciales, al igual que factores relacionados con la contaminación hídrica.

#### **➤ Almacenes de Autopartes y reparación mecánica**

Estos establecimientos están ubicados principalmente sobre la Av. 1 entre la Cra. 17 A (Colegio Menorah, en la parte occidental del Hospital La Misericordia) y la Cra. 25 A; en la mayoría de estos

almacenes se realiza cambio de aceite en vía pública y son vertidos al sistema de alcantarillado, sin realizar tratamiento alguno.

➤ **Contaminación del Canal Comuneros**

Recibe aguas servidas, industriales y basuras domésticas. Este canal es afectado igualmente por el mal manejo de residuos y efluentes de empresas y comercio ubicados sobre el mismo.

### **3.8.9 Contaminación Visual**

Debido a las características económicas de la localidad y por ser en su mayoría comercial, los grados de contaminación visual son altos, asociados a la presencia de avisos de propaganda, negocios (plásticos, comidas, ferretería, ropa, repuestos, talleres de mecánica etc.) y fábricas.

Los sitios de mayor contaminación visual son la Avenida Caracas entre calles 11 Sur y 26 y las áreas comerciales como el sector de la Estanzuela (calles 6 a 11 entre carreras 14 y 19). En la época electoral aumenta con la proliferación de afiches pegados en los espacios públicos.

### **3.8.10 Riesgo Biológico**

En la Localidad de Los Mártires algunos sectores se encuentran en total abandono. Las edificaciones y lotes que han venido siendo invadidos por indigentes desplazados del conocido sector de “El Cartucho” a “Cinco Huecos” en esta Localidad, han creado asentamientos subnormales para vivienda y reciclaje, favoreciendo la proliferación e infestación de roedores a las viviendas aledañas al igual que a los sectores comerciales.

Todo lo anterior, sumado al hacinamiento, la convivencia con mascotas y su inadecuado manejo, ha generado un aumento notorio de la agresión por animales especialmente en la población infantil y adulto mayor de la localidad. Se ha logrado generar la cultura de la notificación de agresión por animales en 19 unidades notificadoras y 5 unidades informadoras, en los equipos de salud de las IPS públicas y privadas del sector.

Por predominar la actividad comercial e industrial en esta localidad, en un 80%, se produce un alto volumen de desechos que en su mayoría son reciclables, lo que ha estimulado el desplazamiento continuo de recicladores e indigentes, conllevando a una continua diseminación de las basuras en la vía pública que sirve de nichos para la proliferación de vectores plagas y atrae a perros callejeros.

En esta localidad también se encuentra un número significativo de establecimientos como IPS, clínicas, droguerías y depósitos de productos de uso veterinario, especialmente destinado hacia la protección de mascotas (perros y gatos).

En la localidad no existen focos de vectores como tal, pues debido a su tamaño éstos han podido ser controlados, a excepción de la plaza de mercado de Paloquemao, en la cual se presenta una gran infestación por ratas. El cementerio Central, por su parte, presenta infestación por un mosquito no identificado que tiene una presencia cíclica o estacionaria.

El resto de infestaciones se encuentran diseminadas, aunque en menor grado, por toda la localidad, especialmente en los caños de la Avenida Primera con carreras 28 a 30; el caño de la Avenida Sexta a la altura de la carrera 27 al occidente y los separadores de la Avenida Sexta y 19.

Se presenta, además, infestación leve de ratas en los techos, especialmente en los barrios Veraguas, El Vergel, Santa Isabel, El Progreso, además de barrios con un avanzado proceso de deterioro como los son Voto Nacional, La Estanzuela, La Sabana y La Pepita. A su vez se presenta una notable infestación de pulgas en algunos sectores de la localidad, especialmente en inquilinatos y viviendas que presentan un alto grado de hacinamiento, así como en escuelas y archivos de muchas instituciones.

### **3.8.11 Residuos Químicos**

Los principales riesgos químicos identificados a la localidad corresponden a riesgos inherentes a industrias manufactureras y al comercio: se trata fundamentalmente de pequeñas industrias de baterías, en las que el plomo y los ácidos representan un riesgo ocupacional. También existen talleres de pintura y metalmecánica, así como almacenes de productos agrícolas que expenden

plaguicidas. En algunos depósitos de granos se detecta uso clandestino de flúor, acetato de sodio y Guayaquil.

Existen sitios focalizados de expendio de licor adulterado que requieren un mayor control por parte de las autoridades.

En algunos sectores, como Cinco Huecos, la calle del Bronx, bares, inquilinatos, zonas del Voto Nacional y residencias, se expende y consume todo tipo de sustancias psicoactivas, como bazucó, marihuana y escopolamina.

Adicionalmente, se observa la existencia de una abundante presencia de talleres mecánicos, fijos o ambulantes, que depositan sus residuos líquidos sin ningún tratamiento previo en el sistema de alcantarillado o sobre la vía pública. Lo anterior ocurre principalmente en los barrios La Estanzuela (sector La Playa), Eduardo Santos, El Progreso y La Pepita. También se observa contaminación por plomo, la cual se origina en los talleres automotores, fábricas de pintura, gasolineras, laminadores y consumidores de pegante.

### **3.9 PLAU Mártires.**

El arbolado de Los Mártires requiere de herramientas de planeación que hagan posible una gestión más eficiente. Esta planeación no es posible sin tener en cuenta en primer lugar ¿Qué hay en la localidad? ¿Cómo está ese arbolado?, ¿Qué funciones cumple?, ¿Dónde se encuentra? y ¿Cómo se relaciona con la comunidad y los usos del suelo? Ello involucra una revisión general de las principales variables que caracterizan el arbolado de la localidad, un análisis de las condiciones relevantes y una evaluación de los grupos y temáticas que requieren atención prioritaria.

Las respuestas a estas preguntas se construyen entonces, gracias a la información arrojada por el censo del arbolado urbano que ejecutó en la localidad el Jardín Botánico los años 2005 y 2006, sobre espacio público de uso público.

Según el CAU en Los Mártires existen 5.695 árboles localizados en espacio público de uso público, dentro de las 651,41 ha de la localidad.

Estos árboles están representados en 116 especies, una abundancia muy importante si se tiene en cuenta que Los Mártires es la cuarta localidad más pequeña de la ciudad.

Cerca del 49.5% del total de la población arbórea de Los Mártires (2.821 árboles) se concentra en diez (10) especies. Siendo dominante una especie nativa, el Caucho Sabanero (*Ficus soatensis*) con 412 árboles que representan el 7.2% del arbolado local. Esta condición es particular al observar que en localidades como Usaquén, Teusaquillo o Barrios Unidos dominan especies foráneas; no obstante, en el segundo y tercer lugar se ubican dos especies foráneas: el Urapán (*Fraxinus chinensis*) con 392 individuos (6.9%) y la Eugenia (*Eugenia myrtifolia*) con 354 individuos (6.2%). Solo en el noveno lugar aparece nuevamente una especie nativa, la Palma de Cera con 201 individuos que representan alrededor del 3.5% del arbolado local esta especie no suele encontrarse dentro del top 10 por localidad.

## **4. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES**

## 4.1 PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES

Como se describe en el Diagnóstico Ambiental, la localidad Mártires cuenta con gran variedad de potencialidades y problemáticas ambientales que deben ser abordadas en diferentes términos de tiempo, las cuales no son aisladas o independientes de otras dinámicas, es decir, no deben ser abordadas como un tema aislado cuya competencia es exclusiva de un sector específico. Por el contrario, todos los temas ambientales deben ser abordados de manera sistémica u holística, efectuando una gestión integral de los mismos, lo cual dará respuesta a otros relacionados.

A partir de la información compilada en el capítulo 2 de esta Propuesta de Plan Ambiental Local-PAL, se establecieron los elementos en común o de mayor frecuencia reportados durante el trabajo con comunidad, frente a los datos técnicos incluidos en los diagnósticos ambientales y otros documentos consultados.

La priorización de acciones ambientales se efectuó a partir de la información secundaria consultada y la información primaria obtenida como producto de los talleres realizados con actores comunitarios residentes en las UPZ Santa Isabel y La Sabana, además de la aplicación de encuestas aleatorias con habitantes de la localidad a quienes se les preguntó, entre otros aspectos, sobre cuáles son los temas ambientales prioritarios de atención por parte de la administración local, las actividades más generadoras de residuos sólidos y otros elementos de contaminación, y acciones a adelantar para atender estos temas.

Para los habitantes de la localidad Los Mártires encuestados y participantes en los talleres de formación ambiental realizados por ADESSA, los encuentros ciudadanos y los cabildos de Gobernanza del Agua (ver figuras 4 y 5), los temas que requieren atención prioritaria son: habitabilidad (guarda relación con el tema de habitantes de calle), manejo inadecuado de residuos sólidos, contaminación del aire y auditiva, espacio público (conflictos por uso del suelo, mantenimiento de parques) y contaminación del canal Comuneros (afectación al sistema hídrico).

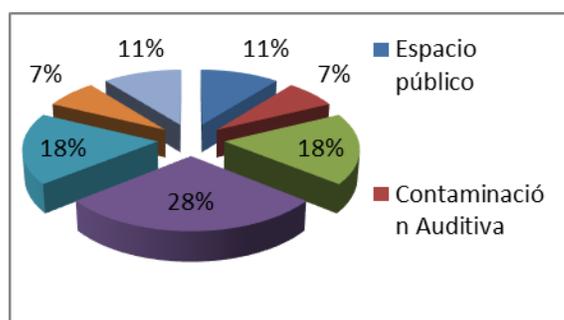


Figura 4. Temas ambientales prioritarios para abordar por la Administración Local, según habitantes de la localidad Los Mártires.

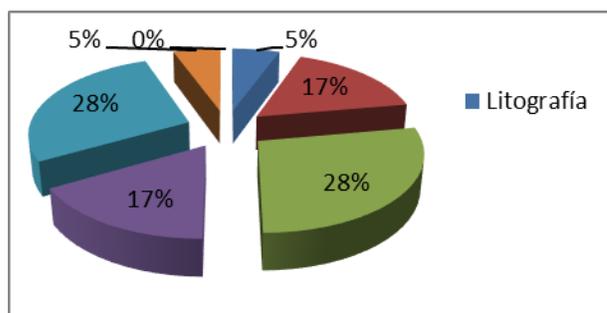


Figura 5. Mayores actividades generadoras de contaminación ambiental, según habitantes de la localidad Los Mártires.

A partir de esta información, se propone cinco temas estratégicos que buscan atender de manera integral los diferentes temas ambientales priorizados para la localidad Los Mártires: 1) Conflictos por uso del suelo, 2) Manejo inadecuado de residuos sólidos, 3) Áreas protegidas, 4) Cultura ambiental y participación, 5) Actividad económica. Estos temas estratégicos fueron adaptados de los sugeridos en la Agenda Ambiental Local elaborada por la Secretaría Distrital de Ambiente y guardan coherencia con las directrices del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital-PGA 2008 – 2038.

TEMAS ESTRATÉGICOS	SUBTEMAS	ACTIVIDADES A ADELANTAR	POBLACIÓN SUJETO
Conflictos por uso del suelo	Contaminación auditiva y visual producida por establecimientos de entretenimiento y diversión (bares, tabernas, etc) y otros.	Presencia y acciones policivas por parte de la Administración Local (Alcaldía) y distrital (Secretaría Distrital de Ambiente).	Propietarios, administrativos, empleados de establecimientos de entretenimiento y diversión y residentes de la UPZ Santa Isabel y la Sabana.
	Riñas y hurtos asociados a actividades de establecimientos de entretenimiento y diversión (UPZ Santa Isabel) y Zona de Alto Impacto (lugares de encuentro sexual y otros) - UPZ Sabana.	Presencia y acciones policivas por parte de la administración local y distrital en los sectores neurálgicos de las UPZ Sabana y Santa Isabel.  Acercamientos, reactivación y/o reformulación de pacto local en este tema. (Este tema debe ser discutido profunda y ampliamente con la CAL y la Alcaldía Local, por ser considerado por la	Residentes de la localidad en general, líderes comunitarios, presidentes de JAC, colegios de la localidad.

		comunidad como altamente neurálgico e importante).	
	Consumo y venta de sustancias alucinógenas, sicotrópicas y sicoactivas en algunas bodegas de reciclaje de la localidad (barrio Eduardo Santos-UPZ Santa Isabel), entre otros.	Presencia y acciones policivas por parte de la administración local y distrital. Procesos formativos y preventivos con diferentes actores de la comunidad educativa, comunidad no escolar, sector productivo e informal, entre otros.	
<b>TEMAS ESTRATÉGICOS</b>	<b>SUBTEMAS</b>	<b>ACTIVIDADES A ADELANTAR</b>	<b>POBLACIÓN SUJETO</b>
Conflictos por uso del suelo	Inseguridad, consumo y distribución de sustancias sicoactivas, sicotrópicas, alucinógenas y explotación sexual infantil en la Zona de Alto Impacto (UPZ Sabana).	Presencia y acciones policivas por parte de la administración local y distrital. Procesos formativos y preventivos con diferentes actores de la comunidad educativa, comunidad no escolar, sector productivo e informal, entre otros.	
	Otros temas relacionados con conflictos de uso del suelo en sectores residenciales y de uso común.		Templos de culto, entre otros.
Manejo adecuado de residuos sólidos	Residuos orgánicos producidos por plazas de mercado y otros distribuidores de frutas y verduras	Diseñar y ejecutar estrategias de mitigación de puntos críticos por el manejo inadecuado de residuos sólidos en la localidad.	Propietarios, trabajadores y administrativos de Plazas de mercado Paloquemao, Ricaurte, Samper Mendoza, sectores aledaños y áreas de influencia; restaurantes y expendios de comidas rápidas; otros distribuidores de frutas y verduras.
		Incentivar y hacer seguimiento a planes, programas y proyectos relacionados con el manejo adecuado de residuos sólidos en plazas de mercado y otros distribuidores	

		de frutas y verduras.	
	Residuos biológicos producidos por hospitales, lugares de encuentro sexual y otros.	Acciones de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la Secretaría Distrital de Salud o el Hospital Centro Oriente.	Establecimientos o lugares de encuentro sexual ubicados en la UPZ Sabana.
		Diseñar y ejecutar estrategias para el manejo adecuado de residuos sólidos peligrosos en la localidad.  Desarrollo de procesos de formación ambiental con énfasis en el manejo adecuado de residuos sólidos peligrosos (respel).	Administrativos de hospitales. Propietarios, trabajadores de lugares de encuentro sexual, específicamente en la Zona de Alto Impacto (UPZ La Sabana), negocios y hospedajes.
	Residuos sólidos producidos por industria química, litográfica y metálica		Propietarios, administrativos y empleados de litografías, carpinterías, industrias de productos metálicos (sector La Estanzuela y Ricaurte), cacharrerías.
<b>TEMAS ESTRATÉGICOS</b>	<b>SUBTEMAS</b>	<b>ACTIVIDADES A ADELANTAR</b>	<b>POBLACIÓN SUJETO</b>
Manejo adecuado de residuos sólidos	Disposición inadecuada de residuos sólidos en vía pública.	Diseñar y ejecutar estrategias para el manejo adecuado de residuos sólidos en la localidad.	Residentes de la localidad en general, líderes comunitarios, presidentes de JAC, colegios de la localidad.
	Bodegas de almacenamiento y comercialización de material reciclado.	Desarrollo de procesos de formación ambiental con énfasis en el manejo adecuado de residuos sólidos.	Trabajadores, recuperadores quienes desempeñan actividades en las bodegas de almacenamiento y comercialización de material reciclado en la localidad, principalmente en la UPZ Santa Isabel;

			asociaciones sociales (fundaciones, organizaciones, entre otras) y templos de culto.
Áreas protegidas	Vertimientos de aceites y otros residuos líquidos al alcantarillado local.	Control y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental y Alcaldía Local.	Propietarios, administrativos y trabajadores de los almacenes de repuestos automotrices y talleres de mecánica presentes en la localidad, principalmente en los barrios Estanzuela, La favorita y Eduardo Santos
		Formación ambiental en el tema.	
	Recuperación de la zona de ronda y cuerpo de agua del canal Comuneros.	Limpieza y mantenimiento del canal Los Comuneros con participación comunitaria. Convenio con IDIPRON.	Habitantes de calle que frecuentan el canal Los Comuneros. Se requiere realizar un convenio con IDIPRON.
		Reforestación de la ronda del canal Los Comuneros con participación comunitaria.	Habitantes de calle que frecuentan el canal Los Comuneros. Se propone realizar un convenio con IDIPRON. Habitantes del sector aledaño al canal Los Comuneros.
	Recuperación y mantenimiento de parques locales.	Mantenimiento de los parques de la localidad.	Comunidad en general.
		Apadrinamiento de parques de la localidad.	Padres de familia, líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal, colegios públicos y privados presentes en la localidad.

		Identificar zonas y espacios de uso público para categorizarlas y/o recuperarlas como parque.	Responsable: Alcaldía Local.
Espacio público	Uso adecuado del espacio público	Limpieza y recuperación de espacios públicos locales.	
		Gestión del espacio público con énfasis en su uso y cuidado.	
	Ventas informales y otras actividades en espacio público	Generar procesos sociales organizativos entre la administración local y el sector de ventas informales presentes en la localidad.	Vendedores informales presentes en la localidad.
	Cerramientos informales o parciales para el desarrollo de actividades de algunos espacios públicos de la localidad. Cerramientos de calles mediante colocación de conos.	Controlar el uso y usufructo particular de zonas y bienes de uso público.	Comunidad en general. Algunos actores a vincular en el proceso según competencia: Defensoría del espacio público, Taller del espacio público, Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría Distrital de Movilidad.
Solicitar al IDRD el plano general de la localidad con caracterización de áreas de espacio público.			
Cultura ambiental y participación.	Formulación y desarrollo de estrategias de Educación Ambiental.	Desarrollo de estrategias de educación ambiental (PRAE, PROCEDA, formación ambiental comunitaria, servicio social ambiental, entre otras), con énfasis en los temas ambientales priorizados para la localidad, en articulación con la Comisión Ambiental Local-CAL y el Comité Local de Educación Ambiental-CLEA.	Colegios oficiales y privados presentes en la localidad, comunidad no escolar, líderes comunitarios, organizaciones de base, servidores públicos con intervención en la localidad, sector comercial y productivo, entre otros residentes o flotantes.

		Procesos de formación ambiental con énfasis en normatividad ambiental y aplicación de tecnologías de producción más limpia.	Propietarios, administrativos y trabajadores de industria litográfica, productos metálicos, almacenes de repuestos automotrices y mantenimiento.
		Desarrollo de procesos de formación ambiental con énfasis manejo adecuado de residuos sólidos, cuidado de fuentes hídricas, responsabilidad ambiental, tenencia responsable de mascotas y mecanismos de participación.	Propietarios, administrativos y trabajadores de Plazas de Mercado (Paloquemao, Ricaurte y Samper Mendoza) y otros distribuidores de frutas y verduras; industria litográfica y productos metálicos. Presidentes de JAC, líderes comunitarios, organizaciones de base y otros habitantes residentes en la localidad
		Desarrollo de planes de divulgación y educación sobre normatividad ambiental.	Comunidad en general.
	Apoyo a procesos organizativos de los actores	Fortalecimiento y participación de actores ambientales locales.	Organizaciones de base, procesos sociales, organizaciones juveniles, Comisión Ambiental Local-CAL, Comité Local de Educación Ambiental-CLEA.
Actividad económica	Caracterización de sectores	Identificación de pequeñas industrias locales y posibles impactos ambientales, mediante la utilización de censos e inventarios existentes en el tema.	Sector productivo y económico presente en la localidad.

		Identificar y valorar los residuos sólidos industriales y buscar su reutilización, recuperación y reciclaje.	Sector productivo y económico presente en la localidad.
--	--	--	---

## 4.2 CONFLICTOS POR USO DEL SUELO

Se incluyen en esta categoría las diferentes problemáticas que se presentan o han emergido, como consecuencia del cambio del uso del suelo en la localidad Los Mártires, como lo son las siguientes:

Contaminación auditiva y visual producida por establecimientos de entretenimiento y diversión (bares, tabernas, etc) y otros.

Riñas y hurtos asociados a actividades de establecimientos de entretenimiento y diversión (UPZ Santa Isabel) y Zona de Alto Impacto (lugares de encuentro sexual y otros) - UPZ Sabana.

Consumo y venta de sustancias alucinógenas, sicotrópicas y sicoactivas en algunas bodegas de reciclaje de la localidad (Eduardo Santos-UPZ Santa Isabel), entre otros.

Inseguridad, consumo y distribución de sustancias sicoactivas, sicotrópicas, alucinógenas y explotación sexual infantil en la Zona de Alto Impacto (UPZ Sabana).

- **Habitantes de calle**

Otros temas relacionados con conflictos por uso del suelo en otros sectores de la localidad, como contaminación visual y contaminación auditiva.

## 4.3 MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Hacen parte de esta categoría todos los problemas ambientales relacionados con el manejo inadecuado de residuos sólidos en la localidad, generados por actividades comerciales, económicas o productivas y acciones cotidianas de habitantes de la localidad:

- Residuos orgánicos producidos por plazas de mercado y otros distribuidores de frutas y verduras.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos en vía pública.
- Residuos biológicos producidos por hospitales, lugares de encuentro sexual y otros.
- Residuos sólidos producidos por industria química, litográfica y metálica

- Actividades adelantadas en bodegas de almacenamiento y comercialización de material reciclado.
- Disposición de residuos sólidos en lugares públicos (esquinas) por parte de otros habitantes de la localidad.

#### **4.4 ÁREAS PROTEGIDAS**

Dentro de esta categoría se incluyen los temas ambientales relacionados con la recuperación y mantenimiento de canales, parques y zonas verdes:

- Vertimientos de aceites y otros residuos líquidos al alcantarillado local, por reparación de automotores y otras actividades propias de la localidad.
- Recuperación de la zona de ronda del canal Comuneros.
- Recuperación y mantenimiento de parques locales. Mal estado de algunos parques de recreación activa presentes en las UPZ la Sabana y Santa Isabel.

#### **4.5 CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN**

En coherencia con las estrategias del Plan de Gestión Ambiental de Bogotá – PGA 2008 – 2038, se propone esta categoría, la cual se estructura en formulación y desarrollo de estrategias de educación ambiental y apoyo a procesos organizativos de los actores.

A través de la discusión, análisis y conclusiones realizadas con actores comunitarios e institucionales en los diferentes talleres realizados en desarrollo de este convenio, se estableció que los procesos de educación ambiental que se adelanten en la localidad, deberán enfocarse principalmente en: Manejo adecuado de residuos sólidos; cuidado de fuentes hídricas; responsabilidad ambiental; tenencia responsable de mascotas; mecanismos de participación; normatividad ambiental; aplicación de tecnologías de producción más limpia; calidad del aire; espacio público Y uso del suelo.

#### **4.6 ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Con base en las orientaciones de la Agenda Ambiental Local elaborada por la Secretaría Distrital de Ambiente y las reflexiones, discusión, análisis y conclusiones efectuadas con los diferentes actores participantes de los talleres realizados durante esta consultoría, se encontró que existen algunas problemáticas ambientales y conflictos por uso del suelo, donde se relaciona la actividad económica de la localidad.

## **5. FORMULACION DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL - PAL**

## 5.1 FORMULACION DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL - PAL

La siguiente es la propuesta del Plan Ambiental Local-PAL, para la localidad Los Mártires producto de la construcción con actores comunitarios participantes en los talleres ambientales. Se propone que cada acción a adelantar por parte de la administración local, en el marco del PAL, se realice a partir de prioridades baja (B), media (M) o alta (A); plazos corto (C), mediano (M) o largo (L) y se defina el plazo de ejecución y seguimiento inmediato (I), ocasional (O), permanente (P).

Los temas relacionados con seguridad, presencia, control y seguimiento por parte de las autoridades de policía, aplicación de normas ambientales y procesos de educación ambiental, son transversales a cada una de las acciones que se adelanten en el marco del PAL y deberán efectuarse de manera integral.

Basado en los *encuentros ciudadanos* se tienen las siguientes priorizaciones:

Los miembros de la comunidad de los mártires, con todo respeto le solicitamos a la Comisión Ambiental Local para la recuperación de algunos sitios críticos, tengan en cuenta las siguientes propuestas:

1). Hacer seguimiento continuo al edificio Nueva Era (Calle 24 entre carreras 17 y 18), por el tema de llantas y consumo de SPA.

2). Hacer operativos en la carrilera (Avda calle 19 a carrera 22), de limpieza y sensibilización a los habitantes de calle por basuras, escombros, llantas y consumo de SPA.  
También (Carrera 22 a carrera 27 vía férrea), basuras y escombros.

3). En la Avda calle 6 entre la Caracas y la carrera 30, el reguero de llantas, basuras y escombros; especialmente en el separador de Transmilenio de la Caracas a la carrera 19 por los malos olores de los excrementos de popo y orina de humanos y animales como también los habitantes de calle que duermen en este sector creando inseguridad, muchos llevan las basuras a este sitio donde se les ve escogiendo y separando el material que les sirve para la venta y lo demás lo dejan hay tirado.

4). En la calle 4 entre carreras 14 y 15 queda La Rioja (Centro de rehabilitación de drogadictos), vemos que no hay horarios fijos de entrada o salida de estas personas que están en rehabilitación, por consiguiente hay robos, atracos con armas blancas y de fuego, se presentan discusiones, amenazas y enfrentamientos con los del barrio San Bernardo.

Por (Carrera 15 entre calle 4 y diagonal 4ª) queda El Comedor, esta carrera no esta pavimentada, hay cambuches, basuras, llantas, excrementos de popo y orina de humanos como de animales y malos olores; sector de demasiada inseguridad por violaciones a mujeres del sector como

amenazas si los denuncian y el espectáculo por los actos sexuales de esta población entre ellos mismos no respetando que por ese sector transitan familias con sus hijos pequeños.

También se observa la compra, venta y distribución de SPA, aspiración de bóxer y coca, hasta sustancias bebibles, que hacen perica cuando revuelven por poquitos las diferentes sustancias en polvo como las bebidas.

5). En la ciudadela educativa, el habitante de calle que se masturba, no respetando a los papas con sus hijos cuando los llevan a los colegios del sector, no se les puede hacer reclamo por qué contestan que se les esta vulnerando sus derechos además que se ponen gritones, groseros y amenazantes, por lo tanto estas familias tienen que hacer un recorrido más largo cuando llevan y dejan sus hijos en sus respectivos colegios.

6). La mayoría de los habitantes de calle como en cualquier sitio de la localidad, según donde estén en esos momentos se desvisten totalmente para ponerse otra ropa, la que se quitan como otras prendas las botan o dejan hay tiradas dejando malos olores, no respetando las personas que transitan nuestra localidad.

7). La invasión del espacio público (Diagonal 4 A entre Caracas y carrera 24), por automotores, ventas informales, venta de comidas rápidas con pipeta de gas abordo, latonería, pintura (macilla utilizada) y fibra de vidrio, contaminación de alimentos por la manipulación y el mal manejo de los productos como por los gases expulsados de carros y motos; todo esto tapando los sumideros y alcantarillas, independiente de las basuras en sus alrededores, atrayendo insectos y ratas.

8). En (Diagonal 4 A con carrera 18) espacio del IDU, habitantes de calle preparando los cachitos de bazuco y marihuana para fumárselo, venderlo o distribuirlo.

9). En (Avda 6 a calle 5 C con carrera 18) cambuches y fumadero.

10). En (Calle 5 A entre Avda Mariscal Sucre y carrera 19) basuras, excretaras de popo y orín de humanos y animales.

11). En (Calle 5 A con carrera 18 B) latonería, pintura, talleres de mecánica, fabricas de fibra de vidrio y cambio de aceites, hay basurero de todos los materiales de lujo.

12). En la Fayette hay basuras, escombros y tejas.

13). En (Diagonal 4 A a Avda Comuneros con carrera 18 B) los comerciantes del sector como residentes sacan y amontonan las basuras en la esquina del Polideportivo Eduardo Santos.

14). Por (Avda 6 entre carreras 19 a 25) los propietarios de caninos pasean sus mascotas paraqué hagan sus necesidades biológicas, estas no la recogen, se hacen los desentendidos y salen rápido del lugar,

15). En (Carrera 19 entre calles 10 y 11 Parque Sabana Plaza) las basuras y por la (Calle 11 carreras 19 a 19 A) basuras y escombros

QUE DESEAMOS:

1. Que a las entidades que les corresponda según la situación, se integren y programen capacitaciones, charlas, conversatorios, talleres y foros tanto a propietarios, inquilinos, comerciantes y estudiantes, sobre residuos orgánicos e inorgánicos, contaminación visual, auditiva y atmosférica, el comparendo ambiental, derechos y deberes (consciencia) para una sana convivencia social.

2. El rescate del Canal de los Comuneros (Carrera 27 a 30) colocando adornos, flores de jardín y arboles nativos (Ley de Rojas Pinilla), para recuperar las aves nativas (mirilas, copetones y otros).

3. Los residentes de la UPZ 37 Santa Isabel como la UPZ 102 Sabana, solicitan que la Avda Mariscal Sucre (desde la calle 12 a Avda 6 y a Calle 1a) desinfección. Limpieza de sumideros y alcantarillas por los diferentes combustibles, comidas, residuos orgánicos e inorgánicos, basuras y escombros que botan las personas que no les importa el barrio, sector, UPZ u localidad, porque solo les interesa su beneficio propio.

Integrantes: Guillermo Acero Cárdenas, Nelly Nieto, Martha Moreno, Jania Ivon Durango, María Esperanza Orjuela, María Helena Becerra, Jaime Hernando Díaz y Héctor Julio Molina y comunidad de algunos barrios de la localidad.

## **5.2 TEMA ESTRATÉGICO: CONFLICTOS POR USO DEL SUELO**

Es claro que la localidad Los Mártires ha configurado de forma diferente el uso del suelo, pues ha pasado drásticamente de residencial a comercial y otro tipo de usos. Para dar respuesta y atención a cada una de las problemáticas asociadas a conflictos por uso del suelo, en el marco del Plan Ambiental Local, se propone adelantar las siguientes actividades.

- Subtema: Contaminación Auditiva producida por establecimientos de diversión

Se deberá realizar mayor presencia, acción policiva y seguimiento por parte de la Administración Local en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente a los bares, tabernas y otros establecimientos de este tipo presentes en las UPZ Santa Isabel y La Sabana.

- Subtema: Riñas y hurtos

En algunos diagnósticos ambientales suele dejarse de lado problemáticas y conflictos sociales identificados durante los ejercicios de levantamiento de información o diagnosis. Sin embargo, con base en principios y enfoques holísticos de lo ambiental, la consultoría ha analizado que conflictos como riñas y hurtos están asociados con la transformación ambiental y recuperación de espacio público o cambios en el uso del suelo que se ha efectuado en esta localidad o en Unidades de Planeación Zonal vecinas a Los Mártires.

Tal es el caso del tema habitantes de calle que, como se describió en el primer componente del Plan Ambiental Local, producto de la recuperación del antiguo sector, conocido como “El

Cartucho”, generó la mudanza de estas personas a otros espacios de la localidad, trasladando consigo las dinámicas propias a sus actividades, tales como el reciclaje, consumo de sustancias psicoactivas, uso de rondas de canales para satisfacer necesidades fisiológicas, relacionándose con la afectación a la calidad del aire.

Las riñas y hurtos igualmente guardan relación directa con la presencia de establecimientos de diversión en sectores de uso residencial como Santa Isabel y en la Zona de Alto Impacto, situaciones que han ido en incremento según los participantes en los ejercicios de representación gráfica realizados durante esta consultoría.

Aunque existen pactos locales relacionados con este tema, estos no están siendo cumplidos o no han tenido la aceptación suficiente o legitimidad por parte de algunos residentes en los sectores de mayor impacto. Tal es el caso del pacto en la Zona de Alto Impacto, el cual ha recibido fuertes críticas y rechazo por parte de los habitantes históricamente residentes en el sector, quienes exigen que esta zona sea suprimida de la localidad Los Mártires.

En este sentido, un tema prioritario será la revisión de los Pactos Locales, reformulación si es necesario y cumplimiento por las partes.

### **5.3 TEMA ESTRATÉGICO: MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Hacen parte de esta categoría todos los problemas ambientales relacionados con el manejo inadecuado de residuos sólidos en la localidad tanto los orgánicos producidos por plazas de mercado y otros distribuidores de frutas y verduras, como los biológicos producidos por hospitales, lugares de encuentro sexual y otros, y los residuos sólidos producidos por industria química, litográfica y metálica, además de los dispuestos en vía pública por parte de residentes de la localidad. Se incluyen en esta categoría y acciones a adelantar, las relacionadas con problemáticas asociadas al manejo inadecuado de residuos sólidos, como la proliferación de roedores y vectores, al igual que el consumo de sustancias psicoactivas y hurtos.

En respuesta a esta problemática, se propone el desarrollo de estrategias de educación ambiental con énfasis en el tema, diseño y ejecución de estrategias para el manejo adecuado de residuos sólidos, y acciones de inspección, vigilancia y control por parte de las entidades y autoridades competentes en el tema.

### **5.4 TEMA ESTRATÉGICO: ÁREAS PROTEGIDAS**

Las acciones específicas a adelantar por parte de la Administración Local en el tema de áreas protegidas, se refiere a la recuperación y mantenimiento del Canal Los Comuneros y los parques vecinales y zonales presentes en las dos UPZ de la localidad Los Mártires.

Con respecto a la recuperación de la zona y cuerpo de agua del Canal Los Comuneros, en construcción colectiva con los actores comunitarios participantes en los talleres efectuados en el marco de esta consultoría, se propone la realización de jornadas de limpieza a este canal, con participación de los habitantes de calle y residentes aledaños, a través de un convenio que sea suscrito con IDIPRON. Se propone además la realización de jornadas de arborización o mantenimiento de especies vegetales presentes en la zona de ronda de este canal.

Los parques son espacios públicos y de disfrute que captan la atención de los habitantes de la localidad. Por esta razón, se propone realizar mantenimiento a los mismos, promover su apadrinamiento por parte de líderes comunitarios, presidentes de JAC y Comunidad Educativa, al igual que efectuar la identificación de zonas y espacios de uso público para categorizarlas y/o recuperarlas como parque.

## **5.5 TEMA ESTRATÉGICO: ESPACIO PÚBLICO**

Las acciones que emprenda la Administración Local en este tema, se centrarán en la gestión del espacio público con énfasis en su uso y cuidado, en armonía con el sostenimiento ambiental. Si bien se reconoce que las ventas informales son un factor importante relacionado con el espacio público, se reconoce también que la realización de esta actividad en la localidad, expresa los índices de desempleo en la ciudad y el país, constituyéndose en la única fuente de ingreso para algunos habitantes de la localidad o de otros lugares de la capital.

Por lo anterior, será importante generar procesos sociales organizativos entre la Administración Local y el sector de ventas informales presentes en Los Mártires. Dicho en otras palabras: organizar el comercio informal.

Con respecto al espacio público, será importante además hacer seguimiento y control al uso y usufructo particular de zonas y bienes de uso de la comunidad como lo es el cerramiento de vías, calles, senderos y otros, por parte de algunos vecinos.

## **5.6 CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN**

Como se mencionó, a través de la discusión, análisis y conclusiones realizadas con actores comunitarios e institucionales en los diferentes talleres realizados en desarrollo de este convenio, se estableció que los procesos de educación ambiental que se adelanten en la localidad, deberán enfocarse principalmente en: Manejo adecuado de residuos sólidos; cuidado de fuentes hídricas; responsabilidad ambiental; tenencia responsable de mascotas; mecanismos de participación; normatividad ambiental; aplicación de tecnologías de producción más limpia; calidad del aire; espacio público y uso del suelo.

Deberá lograrse la armonización de las estrategias de educación ambiental Proyectos Ambientales Escolares-PRAE y Procesos Comunitarios de Educación Ambiental-PROCEDA, además de otras establecidas en las Políticas Nacional y Distrital de Educación Ambiental. Se recomienda que la inversión local en educación ambiental se canalice o se dirija a procesos de formación comunitaria, pues la Secretaría de Educación del Distrito Capital, en los últimos años ha destinado recursos importantes para el acompañamiento de los PRAE de colegios oficiales presentes en la localidad.

Es importante así mismo, fortalecer y fomentar las iniciativas y procesos comunitarios de índole ambiental presentes en la localidad Los Mártires.

## **5.7 INVERSION AMBIENTAL LOCAL**

De acuerdo al PLAN DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES 2017 – 2020 “LOS MARTIRES MEJOR PARA TODOS”, la inversión local en la vigencia 2017 – 2020 surge de los encuentros ciudadanos y de las jornadas de sensibilización y análisis realizado con la comunidad y la Comisión Ambiental Local, a continuación se expone según programa, proyecto, metas del plan de desarrollo local y los presupuestos por año:

### **Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal.**

Este programa busca mejorar la oferta ecosistémica de la localidad para asegurar el uso, el disfrute y la calidad de vida de todos los ciudadanos, generando espacios de consolidación de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y de adaptabilidad al cambio climático.

**Metas e indicadores.**

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Sembrar y mantener 100 individuos de arbolado urbano.	Arboles sembrados o intervenidos
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir 100 m2 de espacio público con muros verdes y/o paisajismo	m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo

**Proyección de recursos 2017 – 2020**

Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>	<b>800.000.000</b>

Cifras en millones de pesos de 2016

## **6. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO**

Según el Decreto 509 del 2009 , “Previo al inicio de la ejecución de los proyectos definidos en sus Planes Ambientales Locales, las Alcaldías Locales realizarán presentación oficial de los mismos en reunión ordinaria de las Comisiones Ambientales Locales (CAL). De acuerdo con sus funciones y competencias, dichas Comisiones y los Consejos de Planeación Local (CPL) harán seguimiento a la ejecución e implementación de los Planes Ambientales Locales durante su vigencia.

Las Comisiones Ambientales Locales (CAL) realizarán anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en su respectiva localidad. Dicha evaluación, plasmada en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones, será remitida a la Alcaldía Local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI. Estas evaluaciones anuales serán insumo, a su vez, para la elaboración del siguiente diagnóstico ambiental local, previo a los Encuentros Ciudadanos.

Las Alcaldías Locales remitirán semestralmente a la Secretaría Distrital de Ambiente un informe sobre el avance en el cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las acciones consignadas en sus respectivos Planes Ambientales Locales.

La Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental, acompañará y dará los lineamientos necesarios en el desarrollo de los componentes de los Planes Ambientales Locales, así como en su seguimiento y evaluación.”

**WILSON ALBERTO DIAZ ORTIZ**  
**Alcalde Local de Los Mártires**

Elaboro:

JUAN CARLOS LEON GARCIA, Referente Ambiental – PIGA (2017)

Revisó:

BERTHA LUCIA BOTERO JIMENEZ, Coordinadora Área de gestión de desarrollo Local

Aprobó:

JULIETA VENCE, Abogada Fondo de Desarrollo Local